



## CONDICIONES GENERALES

### Membresía y/o Programa Salud Salud

El propósito del programa Membresía y/o Programa Salud es proteger la salud de nuestros “USUARIOS” y facilitarles la vida, brindando servicios de asistencia cuando sea que lo necesiten.

A continuación, se presenta la definición de términos que se utilizan recurrentemente en la prestación de servicios de asistencia, así como las Condiciones Generales y las obligaciones del “USUARIO” que tiene derecho al servicio.

#### GLOSARIO

- **Usuario:** Toda persona que adquiera el Programa “Membresía y/o Programa Salud Salud” o “Programa Salud”, el cual tendrá acceso a los servicios de asistencia descritos en las presentes Condiciones Generales.
- **Coordinador de servicio:** Persona capacitada para atender al “USUARIO” y coordinar la prestación de los servicios del presente programa.
- **Centro de Atención Telefónica (CAT):** Espacio físico donde los coordinadores de servicio atienden las solicitudes telefónicas de los “USUARIOS”.
- **Servicios de asistencia:** Los servicios que presta IKÉ a los “USUARIOS” en los términos de las presentes Condiciones Generales, para brindar atención y resolver situaciones que requieran asistencia.
- **Especialista:** Persona que practica una rama determinada de una ciencia.
- **Médico especialista:** Profesional especializado en alguna rama de la medicina que posea certificado de su especialidad legalmente emitido por Institución de Educación Superior y registrado ante las Autoridades Educativas.
- **Cargo Recurrente:** Es la activación del pago periódico a través de la tarjeta de crédito o débito que el USUARIO defina para este efecto al momento de registrar su Membresía y/o Programa Salud Salud.
- **Membresía y/o Programa Salud:** Es el nombre del programa de asistencia, mediante el cual se brindan los servicios que se mencionan en el presente documento, al (a los) “USUARIO (S)” que se encuentre(n) activo(s) y vigente(s), en alguna de sus modalidades y con los diferentes servicios que se detallan en los presentes términos y condiciones:

**1. Membresía y/o Programa Salud Individual:** Los servicios de asistencia se brindan al “USUARIO” Titular (adquirente de la tarjeta)

**2. Membresía y/o Programa Salud Individual Plus:** Los servicios de asistencia se brindan al “USUARIO” Titular (adquirente de la tarjeta).

**3. Membresía y/o Programa Salud Familiar:** Los servicios de asistencia se brindan al “USUARIO” Titular, su cónyuge e hijos menores de 18 años.

**4. Membresía y/o Programa Salud Familiar Plus:** Los servicios de asistencia se brindan al “USUARIO” Titular, su cónyuge e hijos menores de 18 años.



## **TERRITORIALIDAD**

Los servicios de asistencia se proporcionan en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, salvo los casos en los que se especifique la localidad o localidades en las que se proporcionará el servicio.

## **PERSONAS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA**

IKÉ es responsable por la prestación de los servicios de acuerdo con lo estipulado en las presentes Condiciones Generales, sin embargo, los especialistas y/o proveedores de servicios son los responsables de sus opiniones y conclusiones profesionales y/o técnicas.

## **VIGENCIA DE LOS SERVICIOS**

Los servicios del programa estarán vigentes por 30(treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de activación registrada en los sistemas de IKÉ. Para ello "EL USUARIO" deberá mantener activa la "Membresía y/o Programa Salud" adquirida, a través de la activación del cargo recurrente o adquiriendo una nueva Membresía y/o Programa Salud en tienda. En caso contrario, el servicio quedará inactivo hasta que "EL USUARIO" realice el pago correspondiente y se reactive el mismo.

## **SERVICIOS**

IKÉ brindará los servicios que se detallan a continuación para los "USUARIOS" que adquieran el programa "Membresía y/o Programa Salud":

### **1. ASISTENCIA MÉDICA**

#### **1.1. MÉDICO EN LÍNEA**

El equipo médico de IKÉ, proporcionará asistencia y brindará orientación al "USUARIO" que lo requiera de manera ilimitada, mediante un médico general titulado a través de videoconferencia. El médico brindará la atención de forma personalizada, iniciando el interrogatorio correspondiente y visualización básica del paciente, sin proporcionar diagnóstico definitivo o tratamiento farmacológico, exclusivamente se brindarán recomendaciones generales o sintomáticos básicos.

#### **PEDIATRA EN LINEA**

A solicitud de EL USUARIO, El equipo médico de Iké coordinará mediante una cita previa la orientación en línea, la cual brindará un médico pediatra titulado a través de videoconferencia. El médico brindará la atención de forma personalizada, iniciando el interrogatorio correspondiente y visualización básica del paciente, sin proporcionar diagnóstico definitivo o tratamiento farmacológico, exclusivamente se brindarán recomendaciones generales o sintomáticos básicos.

Este servicio se brindará sin costo adicional y sin límite de eventos durante la vigencia del programa.

#### **1.1.1. EXCLUSIONES**

- Cuando el "USUARIO" no cuente con acceso a Internet o no desee conectarse en video.
- Cuando el "USUARIO" no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita llevar a cabo un interrogatorio adecuado.
- Cuando el "USUARIO" se encuentre bajo el efecto de bebidas alcohólicas, intoxicación por sustancias relacionadas con farmacodependencia y su llamada se torne agresiva, ofensiva o inapropiada.
- El equipo médico de IKÉ no emite diagnósticos definitivos, no da ni cambia tratamientos.



## 1.2. ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA

Cuando el “USUARIO” necesite apoyo médico, el equipo médico de IKÉ le orientará acerca de las medidas a seguir según el caso a través de llamada telefónica, sin emitir un diagnóstico. IKÉ proporcionará previa solicitud, la información correspondiente a las sustancias contenidas en medicinas, así como todo lo relacionado con la información que se encuentre disponible en el registro de medicamentos “Vademécum” a fin de orientar al paciente sobre la forma correcta de administración de algún medicamento que le haya sido prescrito al paciente.

Adicionalmente, en caso de que el usuario lo solicite, el equipo médico de Iké proporcionará orientación sobre temas relacionados con salud sexual, tales como hábitos sexuales, cuidado del cuerpo, identidad y orientación sexual, métodos anticonceptivos, enfermedades e infecciones de transmisión sexual, entre otros.

Este servicio se brindará sin costo adicional y sin límite de eventos durante la vigencia del programa.

### EXCLUSIONES

- Cuando el “USUARIO” no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita llevar a cabo un interrogatorio adecuado.
- Orientación sobre medicamentos controlados fracciones I, II o III ni IV cuando el paciente no cuente con su receta médica.
- Cuando el “USUARIO” se encuentre bajo el efecto de bebidas alcohólicas, intoxicación por sustancias relacionadas con farmacodependencia y/o su llamada se torne agresiva, ofensiva o inapropiada.
- Cabe mencionar que el equipo médico de IKÉ no receta, ni cambia tratamientos médicos.

## 1.3. ENVÍO DE AMBULANCIA TERRESTRE POR EMERGENCIA

Por emergencia se entenderá si el “USUARIO” sufre un accidente, enfermedad médica grave, IKÉ organizará y cubrirá el costo del traslado en ambulancia terrestre en las ciudades de la República Mexicana donde la infraestructura médica lo permita al centro hospitalario más cercano o apropiado en el resto de las localidades el equipo de IKÉ hará todo lo posible por actuar con la mayor celeridad. El tipo de ambulancia que se ofrecerá al “USUARIO” dependerá de la necesidad de éste, pudiendo ser, de urgencias o terapia intensiva.

Para poder hacer uso de este servicio, la Membresía y/o Programa Salud de Salud del “USUARIO” deberá tener como mínimo un periodo de 24 horas de haberse registrado.

Este servicio se brindará sin costo adicional y con límite de 1(un) evento mensual durante la vigencia del programa.

### 1.3.1. EXCLUSIONES

- Cuando el “USUARIO” no proporcione información veraz y oportuna, o que en falsedad de información con relación al tipo de lesiones, mecanismo o parentesco.
- Quedan excluidos los traslados en caso de enfermedades mentales.
- Pacientes en estado de ebriedad o con abuso de alguna droga que se encuentren en estado agresivo o no deseen ser trasladados.
- Ambulancias programadas
- Tiempo de espera de la ambulancia en el centro hospitalario al cual es trasladado el paciente.
- Ambulancias aéreas



#### **1.4. CONSULTA CON MÉDICO ESPECIALISTA (PEDIATRÍA, GINECOLOGÍA, CIRUGÍA GENERAL, MEDICINA INTERNA, TRAUMATOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA)**

El "USUARIO" contará con consultas médicas programadas en consultorio con un costo preferencial de \$499 MXN (cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) para las especialidades de Cirugía General, Medicina Interna, Traumatología, Otorrinolaringología, Oftalmología y con un costo preferencial de \$399 MXN (trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) para las especialidades de Pediatría y Ginecología cada consulta. IKÉ proporcionará este servicio toda vez que existan las condiciones materiales necesarias a través de una llamada telefónica a la línea de IKÉ, donde le indicarán los datos del médico más cercano al lugar donde se encuentre, para así concertar unacita. En los demás lugares, IKÉ hará lo posible por ayudar al USUARIO a contactar con un médico u hospital con la mayor celeridad. IKÉ no será responsable por la atención, diagnóstico prescripción de medicamentos otorgados por los médicos o instituciones médicas.

Este servicio se brinda sin límite de eventos.

##### **1.4.1. EXCLUSIONES**

- Cuando el "USUARIO" no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita llevar a cabo un interrogatorio adecuado.
- Cuando el "USUARIO" se encuentre bajo el efecto de bebidas alcohólicas, intoxicación por sustancias relacionadas con farmacodependencia y su llamada se torne agresiva, ofensiva o inapropiada.

#### **1.5. TRANSPORTACION**

Derivado de una solicitud de consulta con especialista y cuando por falta de infraestructura en la localidad no se cuente con la especialidad requerida, IKÉ a petición del usuario con al menos 24 horas de anticipación coordinará la transportación en el medio de transporte disponible (autobús, taxi, transporte privado por aplicación) a la localidad más cercana donde se encuentre el proveedor disponible para brindar la consulta. Lo anterior con un máximo de hasta \$200 MXN (Doscientos pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando se tenga la confirmación de la cita con el proveedor de la localidad a la cual será trasladado el usuario. Aplica por reembolso.

Este servicio está limitado únicamente a un evento por cada consulta con especialista.

##### **Exclusiones**

- No contar con una cita con especialista de la red de IKÉ confirmada por el centro de soluciones.
- Falsedad de información o cuando el usuario no proporcione información veraz y oportuna que facilite la coordinación del servicio.
- Para los casos de reembolso el cliente deberá presentar receta médica expedida por el especialista de la red de IKÉ y el comprobante del gasto por concepto de transportación erogado.

#### **1.6. REFERENCIAS Y DESCUENTOS EN LABORATORIOS**

IKÉ dará referencias de consultorios dentales, clínicas, hospitales, y farmacias en las principales ciudades de la República Mexicana. En otros lugares, IKÉ, hará lo posible por ayudar al "USUARIO" para que localice con la mayor celeridad posible a la institución médica requerida. IKÉ no será responsable con respecto a ninguna atención o falta de ella, cometida por dichos médicos o instituciones médicas. Este servicio se brindará sin límite de eventos durante la vigencia del programa.

1.7. IKÉ dará referencias de servicio de enfermería a domicilio, Estudios de laboratorio en sucursal o tomas a domicilio en las principales ciudades de la República Mexicana. En otros lugares, IKÉ, hará lo posible por ayudar al "USUARIO" para que localice con la mayor celeridad posible a la institución médica requerida. IKÉ no será responsable con respecto a ninguna atención o falta de ella, cometida por dichos médicos o instituciones médicas.

Este servicio se brindará sin límite de eventos durante la vigencia del programa



### **1.7.1. EXCLUSIONES**

Para el caso de descuentos médicos:

- El “USUARIO” deberá: Indicar el lugar donde se ubica. IKÉ le informará sobre los distintos descuentos a aplicar de acuerdo a las necesidades del “USUARIO”, así como de los proveedores más cercanos a su domicilio.
- Todos los gastos que se originen serán a cargo del “USUARIO”.
- IKÉ no tendrá ninguna responsabilidad con respecto al servicio recibido por parte de las referidas compañías.

## **2. ASISTENCIA PSICOLÓGICA**

### **2.1. PSICÓLOGO EN LÍNEA**

El equipo de IKÉ, proporcionará asistencia y brindará orientación al “USUARIO” que lo requiera de manera ilimitada, mediante uno de sus psicólogos titulados a través de videoconferencia. El psicólogo brindará la atención de forma personalizada, iniciando el interrogatorio correspondiente y visualización básica del paciente, sin proporcionar diagnóstico definitivo o tratamiento farmacológico, la sesión tendrá una duración máxima de 20 (veinte) minutos.

Este servicio se brindará sin costo adicional y sin límite de eventos durante la vigencia del programa.

#### **2.1.1. EXCLUSIONES**

- Cuando el “USUARIO” no cuente con acceso a Internet o no desee conectarse en video.
- Cuando el “USUARIO” no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita llevar a cabo un interrogatorio adecuado.
- Cuando el “USUARIO” se encuentre bajo el efecto de bebidas alcohólicas, intoxicación por sustancias relacionadas con farmacodependencia y su llamada se torne agresiva, ofensiva o inapropiada.
- El equipo médico de IKÉ no emite diagnósticos definitivos, no da tratamientos y no cambia tratamientos.

### **2.2. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA TELEFÓNICA**

El equipo de IKÉ, proporcionará atención y orientación psicológica ilimitada al “USUARIO” a través de un psicólogo titulado a través de llamada telefónica. El psicólogo brindará la atención personalizada, iniciando el interrogatorio correspondiente, sin proporcionar diagnóstico definitivo o tratamiento farmacológico; la sesión tendrá una duración máxima de 20 (veinte) minutos.

Este servicio se brindará sin costo adicional y sin límite de eventos durante la vigencia del programa.

#### **2.2.1. EXCLUSIONES**

- Cuando el “USUARIO” no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita llevar a cabo un interrogatorio adecuado.
- Cuando el “USUARIO” se encuentre bajo el efecto de bebidas alcohólicas, intoxicación por sustancias relacionadas con farmacodependencia y su llamada se torne agresiva, ofensiva o inapropiada.
- Cabe mencionar que el equipo médico de IKÉ no receta, ni cambia tratamientos médicos.



### **3. ASISTENCIA NUTRICIONAL**

#### **3.1. NUTRIÓLOGO EN LÍNEA**

El equipo médico de IKÉ, proporcionará orientación ilimitada a través de uno de sus nutriólogos titulados, por medio de videoconferencia. El nutriólogo brindará atención personalizada, realizando el interrogatorio correspondiente y visualización básica del paciente, emitiendo las recomendaciones generales de acuerdo a cada caso, incluyendo el plato del buen comer.

Este servicio se brindará sin costo adicional y sin límite de eventos durante la vigencia del programa.

##### **3.1.1. EXCLUSIONES**

- Cuando el “USUARIO” no cuente con acceso a Internet o no desee conectarse en video.
- Cuando el “USUARIO” no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita llevar a cabo un interrogatorio adecuado.
- Cuando el “USUARIO” se encuentre bajo el efecto de bebidas alcohólicas, intoxicación por sustancias relacionadas con farmacodependencia y su llamada se torne agresiva, ofensiva o inapropiada.
- El equipo médico de IKÉ no emite diagnósticos definitivos, no da tratamientos y no cambia tratamientos.

#### **3.2. ORIENTACIÓN NUTRICIONAL TELEFÓNICA**

El equipo médico de IKÉ, proporcionará orientación telefónica ilimitada mediante uno de sus nutriólogos titulados. El nutriólogo brindará atención personalizada, realizando el interrogatorio correspondiente y emitiendo recomendaciones generales de acuerdo a cada caso, incluyendo el plato del buen comer.

Este servicio se brindará sin costo adicional y sin límite de eventos durante la vigencia del programa.

##### **3.2.1. EXCLUSIONES**

- Cuando el “USUARIO” no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita llevar a cabo un interrogatorio adecuado.
- Cuando el “USUARIO” se encuentre bajo el efecto de bebidas alcohólicas, intoxicación por sustancias relacionadas con farmacodependencia y su llamada se torne agresiva, ofensiva o inapropiada.
- Cabe mencionar que el equipo médico de IKÉ no receta, ni cambia tratamientos médicos.

### **4. BENEFICIO CINE**

#### **4.1. CINE 2x1 EN TAQUILLAS DE COMPLEJOS CINÉPOLIS®**

Para redimir este beneficio, el “USUARIO” deberá comunicarse con IKÉ para solicitar el folio o código correspondiente.

- El Folio electrónico será válido de lunes a viernes para una entrada 2x1 únicamente en Conjuntos Cinépolis® Tradicionales de la República Mexicana.
- No aplica en funciones en formato Cinépolis® VIP, 3D, 4DX, Macro XE®, Cinépolis® IMAX®, Sala Junior®, Cinema Park® y Xtreme Cinemas®.
- El beneficio lo posee el portador del folio y es válido una sola vez.
- La promoción aplica sobre el precio más alto de lunes a viernes y el correspondiente a cada formato (funciones 2D).
- Los precios preferenciales no aplican en esta promoción (como son precio de miércoles, matinées, estudiantes, menores de 12 años, personas de la tercera edad o cualquier otro que determine Cinépolis®).
- El folio debe presentarse o mencionarse completo en taquilla para que pueda ser reconocido por el sistema.



- Sujeto a disponibilidad o cupo de la película. Por seguridad de los clientes y de la empresa, Cinépolis®® reserba el derecho de admisión.

#### 4.1.1. EXCLUSIONES

- No aplica con otras promociones, en premieres, funciones especiales o contenido alternativo.
- El folio de cine 2x1 no aplica en días de descanso obligatorio señalados en la Ley Federal del Trabajo.
- No aplica en reservaciones por Cineticket o venta avanzada.
- Cuando el "USUARIO" no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita brindar el servicio.
- Cuando por causas de fuerza mayor las autoridades sanitarias o de gobierno restrinjan el acceso de personas a las salas de cine, no será posible otorgar el servicio.

NOTA: Sugerimos copiar y pegar el folio para que te sea mucho más fácil el uso de este beneficio.

Estos servicios están limitados hasta 1(un) beneficio al mes por Membresía y/o Programa Salud , de cualquiera de ellos.

## **5. ASISTENCIA DENTAL (Solo aplica para Membresía y/o Programa Salud Individual Plus y Familiar Plus)**

### **5.1. CONSULTA DENTAL**

A solicitud del usuario, recibirá únicamente una consulta dental. IKÉ coordinará y cubrirá el costo de los servicios con la red Odontoprev. Si el usuario requiere un procedimiento dental adicional a la consulta, el dentista le proporcionará el presupuesto correspondiente.

Limitado a un servicio sin costo al mes. Las consultas subsecuentes dentro del mismo periodo serán con **costo preferencial** para el USUARIO.

En los casos en los que el servicio sea con costo preferencial, el costo del servicio será proporcionado al USUARIO previamente para obtener su autorización.

#### **5.1.1 CONSULTA DENTAL + LIMPIEZA DENTAL (Aplica únicamente al activar el cargo recurrente o al cumplir 3 meses de compra consecutiva de la Membresía y/o Programa Salud de Salud)**

A solicitud del usuario, recibirá una consulta dental que incluirá una limpieza anual gratuita. IKÉ coordinará y cubrirá el costo de los servicios con la red Odontoprev.

Este servicio sólo estará disponible para aquellos Usuarios que acepten activar el cargo recurrente del pago de su Membresía y/o Programa Salud y resulte exitoso el cobro de la misma.

#### **5.1.2 EXCLUSIONES**

1. Las situaciones de emergencia ocurridas durante viajes o vacaciones realizadas por el beneficiario en contra de prescripción médica o durante viajes en el extranjero superiores a 60 días naturales, no dan derecho a los servicios de asistencia. 2. Con excepción a lo estipulado en cada servicio de asistencia, el beneficiario no tendrá derecho a ser reembolsado por IKÉ Asistencia. 3. Cuando por una acción intencional del beneficiario resulte la comisión de un delito. 4. Cuando el USUARIO y/o beneficiario no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita atender debidamente el asunto, o bien



incurra en falsedad de declaraciones. 5. Cuando el USUARIO y/o beneficiario no se identifique como USUARIO de la Membresía y/o Programa Salud . 6. Cuando el USUARIO y/o beneficiario incumpla cualesquiera de las obligaciones indicadas en este Anexo. 7. Todas aquellas contempladas en estos términos y condiciones. 8. También quedan excluidas las situaciones de asistencia que sean consecuencia directa o indirecta de: a) Huelgas, guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades (se haya declarado la guerra o no), rebelión, guerra civil, insurrección, terrorismo, pronunciamientos, manifestaciones, movimientos populares, radioactividad o cualquier otra causa de fuerza mayor. b) Autolesiones o participación del USUARIO y/o beneficiario en actos delictivos intencionales. c) La participación del USUARIO y/o beneficiario en cualquier clase de carrera, competición o exhibición (automóviles, caballos, bicicleta, motociclismo). d) Enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de accidente o enfermedad causado por radiaciones nucleares; cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad. e) Embarazos en los últimos tres meses antes de la fecha probable del parto, así como este último y los exámenes prenatales; trasplantes o traslado de órganos de cualquier tipo. f) Las lesiones o enfermedades sobrevenidas en el ejercicio de deportes extremos, o en el ejercicio como deportistas amateurs o profesionales. 9. Quedan excluidos los costos generados por prótesis, aparatos de ortodoncia, gastos de hospitalización realizados fuera del país de residencia cuando hayan sido prescritos antes de comenzar el viaje u ocurridos después del retorno del beneficiario.

#### **6. Check Up (Aplica únicamente al activar el cargo recurrente o al cumplir 12 meses de compra consecutiva de la Membresía y/o Programa Salud de Salud)**

A solicitud del usuario se proporcionará un check up básico anual que incluye Química sanguínea de 6 elementos, y examen general de orina con laboratorios de la red de IKÉ en las principales ciudades de la República Mexicana.

Este servicio sólo estará disponible para aquellos Usuarios que acepten activar el cargo recurrente del pago de su Membresía y/o Programa Salud y resulte exitoso el cobro de la misma.

EXCLUSIONES: Cuando el Usuario no proporcione información veraz y oportuna, sobre parentesco con el titular o beneficiarios. Cuando el Usuario no se acredite como tal. Cuando el Usuario no cuente con el servicio solicitado en sus productos contratados de asistencia.

#### **7. MÉDICO A DOMICILIO**

IKÉ organizará la visita de un médico general a la residencia, o lugar de hospedaje del USUARIO en las principales ciudades de la República Mexicana cuando el USUARIO lo requiera, el costo de estos servicios deberá ser cubierto directamente por el usuario. El médico que asistirá será aquel que se encuentre disponible al momento de la solicitud y el más cercano a la ubicación del USUARIO

Servicios Ilimitados con costo preferente para el usuario.

EXCLUSIONES:

Pacientes que se encuentren bajo el efecto de bebidas alcohólicas, intoxicación por sustancias relacionadas con farmacodependencia, y se encuentre en estado agresivo o no permita su atención. El médico determine mediante interrogatorio dirigido, que el estado actual del paciente requiere una atención en el área de urgencias o envío de ambulancia y no es candidato a ser atendido en domicilio. Cuando se solicite un médico especialista a domicilio.

#### **8. ASISTENCIA VETERINARIA (ESTE SERVICIO APLICA ÚNICAMENTE PARA PERROS Y GATOS)**

##### **8.1 ORIENTACIÓN VETERINARIA TELEFÓNICA 24/7.**

El USUARIO podrá solicitar asesoría llamando al Centro de Atención Telefónica, donde el Equipo Veterinario y otros expertos darán orientación sobre padecimientos y/o cuidados de la Mascota sin recetar medicamentos, así como proporcionar información de campañas de vacunación.

Este servicio se brinda sin límite de eventos.

##### **8.1.1 EXCLUSIONES.**

- a) Este servicio no se debe considerar un seguro o póliza bajo ningún concepto.
- b) Falsedad en la información por parte del USUARIO sobre la condición física o de salud de la mascota.





- c) Dado que los servicios de asistencia se prestarán únicamente a perros y gatos, quedan excluidas las solicitudes para otras razas y especies no domésticas o en peligro de extinción, reportadas y registradas por la Sociedad Protectora de animales y PROFEPA.
- d) No cumplir con los procedimientos y requisitos para otorgar el servicio de conformidad con la Cláusula denominada "OBLIGACIONES DEL USUARIO SOLICITUD DE ASISTENCIA".

## **8.2 VETERINARIO A ONLINE.**

A solicitud del USUARIO, el equipo Médico Veterinario de EL PRESTADOR brindará orientación veterinaria las 24 horas del día los 7 días de la semana, a través de videollamada. El veterinario tomará nota del historial y síntomas para brindar orientación sobre el padecimiento y/o cuidados necesarios de la mascota, no se brindan recetas, solo informativos para medidas generales. En todo momento se presentará en el discurso de las referencias como una opción, y que queda a criterio del PACIENTE su acatamiento.

Este servicio es sin Límite de eventos, la sesión tendrá una duración máxima de 20 (veinte) minutos.

### **8.2.1 EXCLUSIONES.**

- a) Cuando el USUARIO no cuente con acceso a internet o no quiera conectarse en video.
- b) Este servicio no se debe considerar un seguro o póliza bajo ningún concepto.
- c) Falsedad en la información por parte del USUARIO sobre la condición física o de salud de la mascota.
- d) Dado que los servicios de asistencia se prestarán únicamente a perros y gatos, quedan excluidas las solicitudes para otras razas y especies no domésticas o en peligro de extinción, reportadas y registradas por la Sociedad Protectora de animales y PROFEPA.
- e) No cumplir con los procedimientos y requisitos para otorgar el servicio de conformidad con la Cláusula denominada "OBLIGACIONES DEL USUARIO SOLICITUD DE ASISTENCIA".

## **8.3 REFERENCIAS VETERINARIAS**

A solicitud del USUARIO, EL PRESTADOR dará referencias para la realización de check up veterinarios, vacunas, estéticas, guarderías, pensiones, clínicas y médicos veterinarios. Este beneficio será pagado por el USUARIO directamente a quien preste el servicio al momento que finalice el mismo.

Este beneficio es ilimitado durante la vigencia de los servicios.

## **8.4 ORIENTACIÓN LEGAL TELEFÓNICA PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MASCOTA**

EL PRESTADOR proporcionará de forma ilimitada a los USUARIOS, la red de abogados consultores, las 24 horas del día, los 365 días del año para consultas telefónicas sobre cualquier tema legal relacionado la mascota.

## **8.5 VETERINARIO A DOMICILIO**

A solicitud del USUARIO, y cuando el USUARIO no pueda trasladarse al consultorio veterinario y la situación pueda resolverse sin requerir atención de urgencia, EL PRESTADOR, coordinará el envío de un médico veterinario al domicilio del USUARIO. Este servicio estará sujeto a la valoración previa del equipo técnico y a la disponibilidad de la red de médicos veterinarios en las principales ciudades y localidades de la República Mexicana (Ciudad de México, Estado de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla). En los demás lugares, se realizarán las gestiones posibles para ayudar al USUARIO a contactar con un veterinario u hospital con la mayor celeridad.

El servicio se ofrecerá con costo preferente al USUARIO, sin límite de eventos.



## 8.6 Consulta Veterinaria

El "USUARIO" contará con consultas médicas Veterinarias programadas en consultorio con un costo preferencial de \$500 MXN (quinientos pesos 00/100 M.N.) en las principales ciudades de la República Mexicana, IKÉ proporcionará este servicio toda vez que existan las condiciones materiales necesarias a través de una llamada telefónica a la línea de IKÉ, donde le indicarán los datos del médico Veterinario más cercano al lugar donde se encuentre, para así concertar una cita. En los demás lugares, IKÉ hará lo posible por ayudar al USUARIO a contactar con un médico Veterinario con la mayor celeridad. IKÉ no será responsable por la atención, diagnóstico prescripción de medicamentos otorgados por los médicos Veterinarios o instituciones médicas veterinarias.

Este servicio se brinda sin límite de eventos.

## 8.7 Asistencia funeraria para mascota.

A solicitud del usuario y en caso de fallecimiento de la mascota (por enfermedad o accidente) IKÉ dará referencias y/o coordinará la asistencia para llevar a cabo el servicio funerario con costo preferencial, el cual podrá incluir los siguientes servicios:

- Cremación individual.
- Urna, el material (será de acuerdo a cada proveedor)
- Recolección a domicilio.
- Recuperación de cenizas en máximo 24 hrs.
- Certificado de cremación.

Servicio en principales ciudades de la república y/o donde la infraestructura lo permita, los gastos generados por la prestación de servicios deberán ser cubiertos por EL USUARIO.

## 8.8 Localización de mascotas en caso de extravío

A solicitud del usuario y en caso de extravío de la mascota dentro de las 24 hrs de la desaparición de la mascota, IKÉ brindará Asesoría al Usuario sobre las acciones recomendadas para la búsqueda y rastreo de mascotas extraviadas colocando avisos a 2 kilómetros a la redonda del lugar en donde se perdió la mascota, éste se subirá a la pagina existente que Iké Asistencia tiene para este fin. Monitoreará reportes de mascotas encontradas, manteniendo comunicación constante con el dueño para saber si ya apareció su mascota por un tiempo de 2 semanas a través de llamada telefónica cada tercer día. Servicio en principales ciudades de la república y/o donde la infraestructura lo permita.

Para la prestación de este servicio EL USUARIO deberá proporcionar información general de la mascota así como una fotografía reciente y clara.

### 8.8.1 EXCLUSIONES DE LAS ASISTENCIAS VETERINARIAS

- A. El costo que se genere para la adquisición de los productos o servicios deberá de ser cubierto en su totalidad por el usuario.
- B. Peticiones fuera del marco legal o ético.
- C. EL PRESTADOR no tendrá ninguna responsabilidad por los trabajos realizados, ni garantías ofrecidas por los proveedores.
- D. Servicio sujeto a disponibilidad, términos y condiciones de los proveedores.
- E. Cuando el titular y/o beneficiario no proporcione información veraz y oportuna que nos permita prestar debidamente la asistencia.
- F. Servicio de referencias generales: Iké no tendrá ninguna responsabilidad con respecto al servicio recibido por parte de las referidas compañías.

En ningún caso se prestará el servicio de asistencia si existe:

1. Falsedad de Información por parte del usuario.



2. Solicitudes para razas y especies no domésticas o en peligro de extinción, reportadas y registradas por la Sociedad Protectora de animales y PROFEPA.
3. Solicitud de servicios fuera del territorio nacional.
4. incumplimiento con los procedimientos y requisitos para otorgar el servicio.

## **9. Asistencia funeraria (Aplica únicamente al activar el cargo recurrente de la Membresía y/o Programa Salud de Salud)**

### **9.1 Asistencia funeraria (Aplica únicamente para el titular).**

En caso de fallecimiento del USUARIO, derivado de un accidente o enfermedad, EL PRESTADOR a solicitud de la persona que reporte el servicio, coordinará y cubrirá a través de su red de proveedores los gastos correspondientes a un servicio funerario básico, los cuales consisten en:

- Traslado a la agencia funeraria.
- Arreglo estético del cuerpo.
- Ataúd básico.
- Sala de velación por 24 horas o instalación de capilla en domicilio.
- Carroza fúnebre.
- Autobús de acompañamiento\*
- Cremación o inhumación.
- Urna para cenizas básica.
- Gestoría del funeral y orientación Legal.

\*Este beneficio se otorgará siempre y cuando la agencia funeraria asignada cuente con el servicio.

La asignación de la funeraria será en función de la ubicación del fallecimiento a través de la red de proveedores especializada. Los Servicios son brindados por proveedores calificados de la red de EL PRESTADOR a nivel nacional. En caso de haber un excedente este debe ser cubierto por el USUARIO directamente con los proveedores.

El Servicio estará disponible por 1(un) evento durante la vigencia del Programa y hasta por \$18,000 MXN (Dieciocho mil pesos) los cuales servirán para cubrir directamente a los proveedores de la red del EL PRESTADOR los servicios arriba descritos. La aplicación del beneficio para esta cobertura comenzará a partir de los 60 días naturales posteriores a la domiciliación del Programa.

Este servicio sólo estará disponible para aquellos Usuarios que acepten activar el cargo recurrente del pago de su Membresía y/o Programa Salud y resulte exitoso el cobro de la misma.

En caso de requerir algún servicio funerario adicional o para alguna persona distinta al titular del Programa, se ofrecerá el servicio con costo y deberá ser cubierto directamente por el USUARIO al proveedor.

#### **9.1.1 EXCLUSIONES.**

- No cubre embalsamamientos, salvo que sea requerido por ley.
- No aplica en caso de suicidio u homicidio

También quedan excluidas las situaciones de asistencia que sean consecuencia directa o indirecta de:

Huelgas, guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades (se haya declarado la guerra o no), rebelión, guerra civil, insurrección, terrorismo, pronunciamientos, manifestaciones, movimientos populares, radioactividad o cualquier otra causa de fuerza mayor.



Participación del Titular en actos delictivos intencionales.

- No incluye nichos ni fosa.
- Servicio sujeto al proveedor disponible al momento de solicitar el servicio.
- Los excedentes y/o servicios adicionales están sujetos a los términos y condiciones del proveedor asignado y deberán ser cubiertos por los familiares.
- Cuando el USUARIO no proporcione información veraz y oportuna que permita prestar debidamente la asistencia.
- No se cubren traslados fuera de la localidad.
- No aplica rescate ni reembolso cuando este sea por causas imputables al USUARIO.

## **10. ASISTENCIA LEGAL**

### **10.1 Asistencia Legal Online**

A solicitud del USUARIO, EL PRESTADOR pondrá a su disposición el servicio de asesoría legal por medio de video llamada, para cualquier consulta telefónica, relacionada con asuntos penales y civiles. En todo momento se presentará en el discurso de las referencias como una opción, y que queda a criterio del USUARIO su acatamiento.

Este servicio se brinda sin límite de eventos y sin costo, en un horario de lunes a jueves 09:00 a 18:00 y viernes de 09:00 a 15:00.

Este servicio no está incluido en la Membresía y/o Programa Salud Básica Individual.

#### **10.1.1 EXCLUSIONES.**

Cuando el USUARIO no cuente con acceso a Internet o no desee conectarse en video.

## **11. CONSULTA CON MÉDICO ESPECIALISTA SIN COSTO PARA LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES: PEDIATRÍA, GINECOLOGÍA, MEDICINA INTERNA (APLICA ÚNICAMENTE AL CUMPLIR 6 MESES CONSECUTIVOS DE COMPRA DE LA MEMBRESÍA Y/O PROGRAMA SALUD DE SALUD)**

El "USUARIO" contará con 1 (una) consulta médica anual sin costo al cumplir 6 (seis) meses consecutivos de compra de la Membresía y/o Programa Salud de Salud. La consulta será programada en consultorio pudiendo elegir entre las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecología.

IKÉ proporcionará este servicio toda vez que existan las condiciones materiales necesarias a través de una llamada telefónica a la línea de IKÉ, donde le indicarán los datos del médico más cercano al lugar donde se encuentre, para así concertar una cita. En los demás lugares, IKÉ hará lo posible por ayudar al USUARIO a contactar con un médico u hospital con la mayor celeridad. IKÉ no será responsable por la atención, diagnóstico prescripción de medicamentos otorgados por los médicos o instituciones médicas.

Este servicio se brinda 1 vez al año al cumplir 6 (seis) meses consecutivos de compra de la Membresía y/o Programa Salud de Salud.

### **11.1 EXCLUSIONES**

Cuando el "USUARIO" no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita llevar a cabo un interrogatorio adecuado.

Cuando el usuario no cumpla con los meses consecutivos de compra establecidos en el alcance de este servicio.

Cuando el "USUARIO" se encuentre bajo el efecto de bebidas alcohólicas, intoxicación por sustancias relacionadas con farmacodependencia y su llamada se torne agresiva, ofensiva o inapropiada.



## **OBLIGACIONES DEL USUARIO**

### **SOLICITUD DE ASISTENCIA**

En caso de una situación de asistencia y antes de iniciar cualquier acción, el “USUARIO” deberá llamar al número telefónico que corresponde a su Membresía y/o Programa Salud :

Familiar e Individual: **55 5809 4911**

Individual Plus: **55 5322 2496**

Familiar Plus: **55 5322 2454**

Facilitando los datos siguientes:

- Nombre completo
- Número de folio
- Número de teléfono registrado

A falta de la información o negligencia del “USUARIO” para atender las indicaciones, IKÉ no tendrá responsabilidad alguna y podrá negar el servicio.

### **IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICACIÓN A IKÉ**

Los servicios a que se refiere este documento configuran la única obligación de IKÉ de organizar y cubrir los costos directamente, y solo en casos de absoluta y comprobada urgencia o imposibilidad del “USUARIO” para solicitarlos en los términos de este anexo, dicho “USUARIO” podrá acudir directamente a terceros en solicitud del servicio.

### **EN CASO DE PELIGRO DE LA VIDA**

En situación de peligro de muerte, el “USUARIO” o su representante deberán actuar siempre con la máxima celeridad, para organizar el traslado del herido o enfermo al hospital más cercano del lugar donde se haya producido el accidente o enfermedad, con los medios más inmediatos y apropiados o tomar las medidas más oportunas, y tan pronto como les sea posible contactarán con IKÉ para notificar la situación. A falta de dicha notificación, IKÉ considerará al “USUARIO” como responsable de los costos y gastos ocurridos.

A falta de la información o negligencia del “USUARIO” para atender las indicaciones, IKÉ no tendrá responsabilidad alguna y podrá negar el servicio.

### **EXCLUSIONES GENERALES**

- Cuando el “USUARIO” no se identifique como tal.
- Cuando por una acción intencional del “USUARIO” resulte o se intente la comisión de un delito.
- Cuando el “USUARIO” no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita atender debidamente la situación de asistencia, o bien incurra en falsedad de declaraciones.
- Cuando el “USUARIO” incumpla cualquiera de las obligaciones indicadas en las presentes Condiciones Generales.
- También quedan excluidas las situaciones de asistencia que sean consecuencia directa o indirecta de:
  1. Huelgas, guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades (se haya declarado la guerra o no), rebelión, guerra civil, insurrección, terrorismo, pronunciamientos, sismos, manifestaciones, movimientos populares, radioactividad o cualquier otra causa de fuerza mayor y/o caso fortuito.
  2. Autolesiones o participación del “USUARIO” y/o Beneficiarios en actos delictivos intencionales.



3. Suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio.
4. Enfermedades mentales o alienación, cualquier tipo de accidente o enfermedad causada por radiaciones nucleares.
5. Cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad.

## **NORMAS GENERALES**

### **MITIGACIÓN**

El "USUARIO", su representante o familiar, está obligado a mitigar o limitar los efectos de las situaciones de emergencia.

### **COOPERACIÓN CON IKÉ**

El "USUARIO", su representante o familiar, deberá cooperar con IKÉ para facilitar la recuperación de los pagos efectuados en las diferentes intervenciones, aportando a IKÉ los documentos necesarios para cumplir las formalidades necesarias.

### **PRESCRIPCIÓN DE LAS RECLAMACIONES**

Cualquier reclamación relativa a alguno de los beneficios brindados por las Membresía y/o Programa Salud , deberá ser presentada dentro de los 365 (trescientos sesenta y cinco ) días naturales posteriores al de la fecha en que se haya prestado o solicitado el servicio según sea el caso, prescribiendo cualquier acción legal transcurrido dicho plazo.

## **BENEFICIOS PROPORCIONADOS POR WALMART**

Los siguientes beneficios son proporcionados directamente por WALMART por lo que deberán ser solicitados directamente en la tienda según aplique.

### **1.DESCUENTO EN FARMACIA.**

El Usuario de la Membresía y/o Programa Salud y/o Programa Salud recibirá un 5% (cinco por ciento) de descuento mensual en el departamento de farmacia de lunes a domingo desde la apertura de la tienda al cierre de la misma. En caso de que el Usuario pague la cuenta en varias transacciones, el descuento únicamente será aplicable para la primera transacción que sea cobrada.

Para los medicamentos que no requieran receta para su venta, solo será aplicable el descuento hasta en un máximo de 10 piezas de una misma presentación, independientemente del producto que se trate.

Cuando se trate de medicamentos que requieran receta médica, exclusivamente aplicará el descuento de manera limitada a las primeras 10 piezas de los productos que se señalen en la receta del paciente.

Para aplicar el descuento en línea de cajas y/o farmacia en artículos de farmacia es necesario que la Membresía y/o Programa Salud o programa salud se encuentre vigente y activa y el cliente proporcione el número telefónico con el que activó su Membresía y/o Programa Salud y/o el SMS de activación con la fecha de vigencia o mail recibido que muestra el periodo de vigencia.

Este descuento NO es acumulable con ningún otro descuento o promoción, como por ejemplo multiahorros, superahorros y promociones 5000, INAPAM, aseguradoras, Programa del Bienestar.

Este descuento SI será acumulable con el Programa de apoyo a tu tratamiento (PAT), así como con el descuento de asociados.

Estas condiciones permanecerán vigentes a partir del 10 de marzo de 2024 y hasta el 30 de junio 2024. Antes de realizar tu pago, consulta los artículos participantes en tu línea de caja de Farmacia.

A partir del 11 de marzo de 2024 los artículos en los que no aplica el descuento de Membresía y/o Programa Salud y/o Programa Salud son los siguientes de la categoría 27. En el resto de los artículos de los departamentos 38 y 40 si aplica el descuento correspondiente.



UPC	Art	Descripción	itemdesc	Cat	FINELINE
750303617131	100126058	YAOCA FRESA KIWI 300ML	YAOCA FRESA KIWI 300	27	2702
750303617132	100126393	YAOCA MORA AZUL 300ML	YAOCA MORA AZUL 300	27	2702
750303617133	100126585	YAOCA NARANJA MANDARINA 300ML	YAOCA NARANJA M 300	27	2702
750303617134	100126820	YAOCA UVA 300ML	YAOCA UVA 300	27	2702
750649501067	100541130	ELECTROLITOS ORALES UVA 500ML	ELECTROLITOS MM UVA	27	2701
750649501068	100541134	ELECTROLITOS ORALES LIMA LIMON 500ML	ELECTRO MM LIMA LIMO	27	2701
750649501069	100541139	ELECTROLITOS ORALES UVA 1L	MMELECTROLITO UVA 1L	27	2701
65024002591	4095406	SUEROX NIQOS MORA CON HIERBABUENA 500ML	SUEROX NINOS MORA AZ	27	2702
65024002591	4095392	SUEROX NIQOS MORA CON HIERBABUENA 500ML	SUEROX NINOS MORA AZ	27	2702
750105538187	101149307	FLASHLYTE COCO 625ML NR	FLASHLYTE COCO 625ML	27	2702
750105538188	101149303	FLASHLYTE FRESA 625ML NR	FLASHLYTE FRESA 625	27	2702
750105538190	101149305	FLASHLYTE UVA 625ML NR	FLASHLYTE UVA 625ML	27	2702
65024003232	4094216	SUEROX ADULTO LIMA LIMON 630 ML	SUEROX AD LIMA LIMON	27	2702
750103392010	4059297	PEDIALYTE MANZANA 500ML.	PEDIALYTE MZA	27	2701
750103392012	4059283	PEDIALYTE COCO 500ML NVO.	PEDIALYTE COCO	27	2701
750103395474	4059325	PEDIALYTE 60MEQ MANZANA 500ML.	PEDIALYTE MANZ 60	27	2701
750103395669	4059311	PEDIALYTE 45MEQ FRESA 500ML.	PEDIALYTE FRES 45	27	2701
750103395677	4081343	PEDIALYTE UVA DIARREA	PEDIALYTE UVA	27	2701
750112510427	100445253	ELECTROLIT ORAL FRESA 1000ML	ELECTROLIT FRESA	27	2701
750112510435	100445251	ELECTROLIT MANZANA ORAL 1000ML	ELECTROLIT MANZANA	27	2701
750112510442	100445252	ELECTROLIT COCO ORAL 1000ML	ELECTROLIT COCO	27	2701
750226854289	101090141	ELECTROLIT UVA 1000ML	ELECTROLIT UVA 1LT	27	2701
750226854290	101090142	ELECTROLIT FRE KIWI 1000ML	ELECTROLIT FRE KIWI 1LT	27	2701
750226854144	101010370	ELECTROLIFE ZERO MORA AZUL 625 ML	ELECTROLIFE MORA A	27	2702
750226854146	100527418	ELECTROLIFE ZERO PONCHE FRUTAS 625 ML	ELECTRO ZERO PON F	27	2702
750226854147	101010371	ELECTROLIFE ZERO NARANJA MANDARINA 625 ML	ELECTROLIFE ZERO NM	27	2702
750226854148	100527417	ELECTROLIFE ZERO FRESA KIWI 625 ML	ELECTRO ZERO FRE KI	27	2702
750226854149	100527416	ELECTROLIFE ZERO UVA 625 ML	ELECTRO ZERO UVA	27	2702
750112510358	4002476	ELECTROLIT SABOR PINA C 625ML	ELECTROLIT PINA	27	2701
750112510426	4002371	ELECTROLIT SABOR FRESA C 625ML	ELECTROLIT FRESA	27	2701
750112510434	4002392	ELECTROLIT SABOR MANZANA C 625ML	ELECTROLIT MZNA	27	2701
750112510441	4002413	ELECTROLIT SABOR COCO C 625ML	ELECTROLIT COCO	27	2701
750112510468	4002434	ELECTROLIT SABOR NJA MAN C 625ML	ELECTROLIT NJA/MAD	27	2701
750112511856	4090261	ELECTROLIT LIMA LIMON 625ML	ELECTROLIT LIMA-LIMO	27	2701
750112514485	100156536	ELECTROLIT UVA 625ML	ELECTROLIT UVA	27	2701
750112514922	100157566	ELECTROLIT FRESA KIWI 625ML	ELECTROLIT FRESA-KIW	27	2701
750112517479	100143965	ELECTROLIT SABOR MORA AZUL C 625ML	ELECTROLIT MORA AZUL	27	2701
750112518713	100420788	ELECTROLIT HORCHATA SUERO ORAL 625 ML	ELECTROLIT HORCHATA	27	2701
750112518717	100420789	ELECTROLIT GUAYABA SUERO ORAL 625 ML	ELECTROLIT GUAYABA	27	2701
750112514486	100432178	ELECTROLIT UVA, SUERO ORAL, 300 ML	ELECTROLIT UVA 300	27	2701
750112515456	4058044	ELECTROLIT FRESA 300ML.	ELECTROLIT FRE 300ML	27	2701
750112515457	4058051	ELECTROLIT PINA 300ML.	ELECTROLIT PIN 300ML	27	2701
750112515459	4058065	ELECTROLIT COCO 300ML.	ELECTROLIT COC 300ML	27	2701
750112518348	100432179	ELECTROLIT NAR/MAND, SUERO ORAL, 300	ELECTROLIT NAR-MA 300	27	2701
750105538187	101112630	FLASHLYTE COCO 625ML NR	FLASHLYTE COCO 625ML	27	2702
750105538188	101112933	FLASHLYTE FRESA 625ML NR	FLASHLYTE FRESA 625	27	2702
750105538189	101112634	FLASHLYTE SANDIA 625ML NR	FLASHLYTE SANDIA 625	27	2702
750105538190	101112636	FLASHLYTE UVA 625ML NR	FLASHLYTE UVA 625ML	27	2702
750105538187	101110983	FLASHLYTE COCO 625ML NR	FLASHLYTE COCO 625ML	27	2702
750105538188	101110985	FLASHLYTE FRESA 625ML NR	FLASHLYTE FRESA 625	27	2702
750105538189	101110990	FLASHLYTE SANDIA 625ML NR	FLASHLYTE SANDIA 625	27	2702
750105538190	101110988	FLASHLYTE UVA 625ML NR	FLASHLYTE UVA 625ML	27	2702
750105538187	101112637	FLASHLYTE COCO 625ML NR	FLASHLYTE COCO 625ML	27	2702
750105538187	101111000	FLASHLYTE COCO 625ML NR	FLASHLYTE COCO 625ML	27	2702
750105538188	101112638	FLASHLYTE FRESA 625ML NR	FLASHLYTE FRESA 625	27	2702
750105538188	101111002	FLASHLYTE FRESA 625ML NR	FLASHLYTE FRESA 625	27	2702
750105538189	101112639	FLASHLYTE SANDIA 625ML NR	FLASHLYTE SANDIA 625	27	2702
750105538189	101111004	FLASHLYTE SANDIA 625ML NR	FLASHLYTE SANDIA 625	27	2702
750105538190	101112640	FLASHLYTE UVA 625ML NR	FLASHLYTE UVA 625ML	27	2702
750105538190	101111006	FLASHLYTE UVA 625ML NR	FLASHLYTE UVA 625ML	27	2702
750105538187	101112629	FLASHLYTE COCO 625ML NR	FLASHLYTE COCO 625ML	27	2702
750105538188	101112631	FLASHLYTE FRESA 625ML NR	FLASHLYTE FRESA 625	27	2702
750105538189	101112934	FLASHLYTE SANDIA 625ML NR	FLASHLYTE SANDIA 625	27	2702
750105538187	101111014	FLASHLYTE COCO 625ML NR	FLASHLYTE COCO 625ML	27	2702
750105538188	101111012	FLASHLYTE FRESA 625ML NR	FLASHLYTE FRESA 625	27	2702
750105538189	101111010	FLASHLYTE SANDIA 625ML NR	FLASHLYTE SANDIA 625	27	2702
750105538190	101111008	FLASHLYTE UVA 625ML NR	FLASHLYTE UVA 625ML	27	2702
750112514318	100031353	ELECTROLIT PED MANZANA 500ML	ELCTROLIT PEDTRA MZN	27	2701
750112514319	100031470	ELECTROLIT PED UVA 500ML	ELECTROLIT PED UVA	27	2701
750112514320	100031558	ELECTROLIT PED FRESA 500ML	ELCTROLIT PEDTRA FRE	27	2701
750105538188	101112883	FLASHLYTE FRESA 625ML NR	FLASHLYTE FRESA 625	27	2702
750105538188	101112632	FLASHLYTE FRESA 625ML NR	FLASHLYTE FRESA 625	27	2702
750105538189	101112633	FLASHLYTE SANDIA 625ML NR	FLASHLYTE SANDIA 625	27	2702



750105538190	101112635	FLASHLYTE UVA 625ML NR	FLASHLYTE UVA 625ML	27	2702
750105538190	101112932	FLASHLYTE UVA 625ML NR	FLASHLYTE UVA 625ML	27	2702
750105538187	101110992	FLASHLYTE COCO 625ML NR	FLASHLYTE COCO 625ML	27	2702
750105538188	101110994	FLASHLYTE FRESA 625ML NR	FLASHLYTE FRESA 625ML	27	2702
750105538189	101110996	FLASHLYTE SANDIA 625ML NR	FLASHLYTE SANDIA 625	27	2702
750105538190	101110998	FLASHLYTE UVA 625ML NR	FLASHLYTE UVA 625ML	27	2702
65024006429	101107108	SUEROX FRESA KIWI 1 LT	SUEROX FRESAKIWI 1L	27	2702
65024006432	101107110	SUEROX MORA 1 LT	SUEROX MORA AZUL 1L	27	2702
65024003225	4095497	SUEROX ADULTO MANZANA 630 ML	SUEROX AD MANZANA	27	2702
65024003226	4095490	SUEROX ADULTO FRESA KIWI 630 ML	SUEROX AD FRESA KIWI	27	2702
65024003227	4094167	SUEROX ADULTO UVA 630 ML	SUEROX AD UVA	27	2702
65024003230	4094153	SUEROX ADULTO NARANJA MANDARINA 630 ML	SUEROX AD NARAN MAND	27	2702
65024003232	4094146	SUEROX ADULTO LIMA LIMON 630 ML	SUEROX AD LIMA LIMON	27	2702
65024003539	100320628	SUEROX ADULTO COCO	SUEROX AD COCO	27	2702
65024005794	100053291	SUEROX ALOE VERA 630ML	SUEROX ALOE	27	2702
65024006613	100031480	SUEROX FRESA FRUTOS ROJOS	SUEROX FRESA FROJOS	27	2702
65024006628	101075101	SUEROX ADULTO 8IONES FRESA MENTA 630 ML	SUEROX FRESA MENTA	27	2702
65024006630	101075102	SUEROX ADULTO 8IONES FRESA 630 ML	SUEROX FRESA	27	2702
750112517480	100169139	ELECTROLIT SABOR JAMAICA C 625ML	ELECTROLIT JAMAICA	27	2701
65024003229	4095483	SUEROX ADULTO MORA AZUL 630 ML	SUEROX AD MORA AZUL	27	2702
750102201504	100207839	GATORLYTE FRESA KIWI 591ML	GATORLYTE FRESA KIWI	27	2702
750102201506	100207842	GATORLYTE NARANJA 591ML	GATORLYTE NARANJA	27	2702
750102201516	101005653	GATORLYTE UVA 591	GATORLYTE UVA	27	2702
750227477409	101143748	HYDRASHOT FRESA 10 TAB ELECTROLITOS	HYDRASHOT FRESA	27	2702
750227477410	101143746	HYDRASHOT COCO 10 TAB ELECTROLITOS	HYDRASHOT COCO	27	2702
750227477411	101143744	HYDRASHOT LIMA LIMON 10 TAB ELECTROLITOS	HYDRASHOT LIMA LI	27	2702
750649501070	100541144	ELECTROLITOS ORALES LIMA LIMON 1L	MMELECTR LIMA LIMON	27	2701

## 2. Consulta médica general sin costo en consultorios médicos ubicados dentro de tiendas Supercenter, Bodega Aurrera, Mi Bodega, Superama y Walmart Express con Membresía y/o Programa Salud Individual PLUS y Membresía y/o Programa Salud Familiar PLUS

2.1. En la compra de Membresía y/o Programa Salud Individual PLUS y Membresía y/o Programa Salud Familiar PLUS se proporcionará una consulta sin costo con un médico general para valoración en consultorio de tiendas **Supercenter, BodegaAurrera, Mi Bodega, Superama y Walmart Express** participantes.

Este servicio ampara únicamente el servicio de consulta médica general. El costo de los medicamentos, materiales de curación o procedimientos adicionales prescritos por el médico en el consultorio, deberán ser cubierto por el USUARIO.

### Exclusiones:

- No se cubren medicamentos, curaciones, aplicación de inyecciones ni cualquier otro procedimiento prescrito por el médico.
- Falsedad en la información por parte del USUARIO sobre la condición física o de salud del paciente.
- Solicitud de servicios fuera de territorio nacional o en tiendas donde no haya infraestructura de consultorio.
- No cumplir con los procedimientos y requisitos para otorgar el servicio.
- Cuando el USUARIO no acredite la contratación del servicio, no se encuentre vigente la misma o seasuspendido por falta de pago.

Consulta tiendas que cuenten con consultorios participantes en los horarios previamente establecidos y anunciados en la entrada de cada consultorio.

2.2. La consulta médica general en los consultorios de las tiendas participantes es brindada por los siguientes proveedores que son independientes a Iké:

- JNH MEDICO MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
- CLINICA DIGITAL SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE
- CAMPAÑAS DE PREVENCION E INFORMACION MEDICA PREVITA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
- PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV

Consulta proveedor de servicio médicos de los consultorios en tienda participantes en la tabla #1

2.3. Para hacer válida la consulta médica general sin costo, el USUARIO deberá de presentar la Membresía y/o Programa Salud física y el SMS de activación donde se visualiza la fecha de vigencia de la Membresía y/o Programa Salud en elmostrador de farmacia.

**Tabla #1:**

Formato	Estado	Tienda	Operador de consultorio	Dirección
---------	--------	--------	-------------------------	-----------





Bodega	CDMX	Angeles Iztapalapa	JNH	Av. Ermita Iztapalapa 2001 Av. Del Rosal Margarita
Bodega	CDMX	Cantil	JNH	Aztecas221 Aztecas Toltecas
Bodega	CDMX	Iztapalapa Norte	JNH	Calz. Ermita Iztapalapa 3409 Trigo Paraíso
Bodega	CDMX	Plaza Churubusco	PREVITA	Av. Rio Churubusco 1130 Apatlaco Girasol
Bodega	CDMX	Iztapalapa	PREVITA	Av. Ermita Iztapalapa 875 Av. Ermita Iztapalapa Pastores
Bodega	CDMX	Pantitlán	PREVITA	Ignacio Zaragoza 117256
Bodega	CDMX	La Viga	PREVITA	Calz. La Viga 136 La viga Av. Del taller
Bodega	CDMX	Etzatlán	PREVITA	Etzatlán 25 Guanacevi Eje 2 Norte
Bodega	Estado de México	Avenida Dalias	Clínica Digital	Vialidad Mexiquense 350 Juana Ma. Pavón N/A
Bodega	Estado de México	Santa Clara	JNH	Carretera Mexico Pachuca 3277 Salvador Aciniega Linares AV. Cvl n Sur
Supercenter	CDMX	Villa Coapa	Clínica Digital	Eje 1 Oriente Canal De Miramontes 3520 Entre calle Acoxa Y Miramontes Colonia San Bartolo Coapa CP 14390 Tlalpan Ciudad de México
Supercenter	CDMX	Taxqueña	Clínica Digital	Miguel Angel De Quevedo 175 Entre calle Av. Universidad Y Miguel Angel De Quevedo Colonia Coyoacán CP 4318 Coyoacán Ciudad de México
Supercenter	CDMX	Universidad	JNH	Av. Universidad 936 A Entre calle Parroquia Y Eje 7 Sur Colonia Santa Cruz Atoyac CP 3310 Benito Juarez Ciudad de México
Supercenter	CDMX	Tláhuac	JNH	Avenida Tláhuac 5662 Entre calle Providencia Y Avenida Del Árbol Colonia San Lorenzo Tezonco CP 13266 Iztapalapa Ciudad de México
Supercenter	CDMX	Tlalpan	JNH	Calzada De Tlalpan 1037 Entre calle Lago Poniente Y Cumbres De Maltrata Colonia Américas Unidas CP 3500 Benito Juárez Ciudad de México
Supercenter	CDMX	Cuicláhuac	JNH	Av. Cuicláhuac 3651 Entre calle Narciso Y Ferrocarril Central Colonia Hogar Y Seguridad CP 2820 Azcapotzalco Ciudad de México
Supercenter	CDMX	Lomas Toreo	JNH	Boulevard Manuel Ávila Camacho 641 Entre calle Av. Ingenieros Militares Y Av. Rodolfo Gaona Colonia Periodista CP 11220 Miguel Hidalgo Ciudad de México
Supercenter	CDMX	Patio Tlalpan	JNH	Av. Insurgentes Sur 4177 Entre calle Arenal Y Santa Ursula Colonia Santa Ursula Xitla CP 14420 Tlalpan Ciudad de México
Supercenter	CDMX	Miramontes	JNH	Avenida Escuela Naval Militar 753 Entre calle Esquina Canal De Miramontes Y Avenida Escuela Naval Militar Colonia Los Cipreses CP 4890 Coyoacán Ciudad de México
Supercenter	CDMX	Azcapotzalco	JNH	Av. Nextengo 78 Entre calle Ferrocarriles Nacionales Y 5 De Mayo Colonia Santa Cruz Acayucan CP 2770 Azcapotzalco Ciudad de México
Supercenter	CDMX	Félix Cuevas	JNH	San Francisco 1621 Entre calle Parroquia Y Eje 7 Felix Cuevas Colonia Del Valle CP 3100 Benito Juarez Ciudad de México
Supercenter	CDMX	Portal centenario	JNH	Av. 5 de Mayo 3121 Entre Calle Av. Centenario Col. Exhacienda de Tarango C.P. 01610, Alcaldía Alvaro Obregón
Supercenter	CDMX	Las Antenas	PREVITA	Periférico 3278 Entre calle Avenida Tláhuac Y 0 Colonia La Esperanza CP 9910 Iztapalapa Ciudad de México
Supercenter	CDMX	Balbuena	PREVITA	Av. Fray Servando Teresa De Mier 881 Entre calle Ret #11 Y Ret #11-A Colonia Jardín Balbuena CP 15900 Venustiano Carranza Ciudad de México
Supercenter	CDMX	Portal San Angel	PREVITA	Av. Revolución 1083 Entre calle Periférico Y Av. Revolución Colonia Los Alpes CP 1010 Alvaro Obregón Ciudad de México
Supercenter	CDMX	Plateros	PREVITA	Blvd Adolfo Lopez Mateos 1701 Entre calle Dr Fco. P Miranda Y Dr S Gonzalez Colonia Lomas De Plateros CP 1480 Alvaro Obregón Ciudad de México
Supercenter	CDMX	Tepeyac	PREVITA	Calzada De Guadalupe 431 Entre calle Victoria Y Henry Ford Colonia Guadalupe Tepeyac CP 7840 Gustavo A. Madero Ciudad de México
Supercenter	CDMX	El Rosario	PREVITA	Av. El Rosario 1025 Entre calle Aquiles Cerdán Y Av. Del Parque Colonia Tierra Nueva CP 2430 Azcapotzalco Ciudad de México
Supercenter	CDMX	Eduardo Molina	PREVITA	Av. San Juan De Aragón 516 Entre calle Av. San Juan De Aragón Y Av. Eduardo Molina Colonia D.M Nacional CP 07090 Gustavo A Madero Ciudad de México
Supercenter	Estado de México	Coacalco	Clínica Digital	Av. Jose Lopez Portillo 101 Entre calle Av. Lopez Portillo Y Boulevard Coacalco Colonia Villa De Las Flores 2Da CP 55710 Coacalco Estado de México
Supercenter	Estado de México	Satélite	JNH	Circuito 19 Metalurgistas 2 Entre calle Anillo Periférico Y Circuito Puericultores Colonia Ciudad Satélite CP 53100 Naucalpan De Juarez Estado de México
Supercenter	Estado de México	Hiperplaza Texcoco	JNH	Hidalgo 300 Entre calle Camino Al molino De Las Flores Y Libertad Colonia Sta. Cruz De Arriba CP 56120 Texcoco Estado de México
Supercenter	Estado de México	Las Américas	JNH	Av. Central s/n Entre calle Esq. 1 De Mayo Y Paseo Las Américas Colonia Las Américas CP 55070 Ecatepec Estado de México
Supercenter	Estado de México	Ixtapaluca	JNH	Carretera Mexico Cuautla locales 3a y 3b Entre calle La Espinita Y Ixtapaluca Colonia Hacienda De Santa Barbara CP 56530 Ixtapaluca Estado de México
Supercenter	Estado de México	Santa María Coacalco	PREVITA	Av. Jose Lopez Portillo 2 Entre calle Insurgentes Y Los Sauces Colonia San Francisco CP 55712 Coacalco De Berriozábal Estado de México
Supercenter	Estado de México	Super Plaza Ecatepec	PREVITA	Ave. Carlos Hank Gonzalez S/N Entre calle Carril Y Ave. Gobernadora Colonia Sta. Ma. Tulpetlac CP 55400 Ecatepec De Morelos Estado de México
Supercenter	Estado de México	San Jose Tecamac	PREVITA	Carretera Federal México Pachuca Km 36.5 0 Entre calle 0 Y 0 Colonia Hueyotenco CP 55741 Tecamac Estado de México
Supercenter	Estado de México	Santa Elena	PREVITA	Carretera Cuautitlán-Tultepec 2 Entre calle Santa Lucia Y Camino Viejo El Quemado Colonia El Terremoto CP 54850 Cuautitlán Estado de México
Supercenter	Estado de México	Jorobas	PREVITA	Carretera Jorobas- Tula Mz 38 Lt 125 Entre calle Santa Teresa 3 Y Santa Teresa 3 Bis Colonia Santa Teresa CP 54695 Huehuetoca Estado de México
Supercenter	Estado de México	Santin	PREVITA	Vialidad Toluca-Naucalpan 1101 Entre calle 0 Y 0 Colonia San Mateo Otzacatipan CP 50200 Toluca Estado de México
Supercenter	Estado de México	Puerta Texcoco	PREVITA	Carretera Federal Mexico Texcoco Km 30.5 s/n Entre calle Santa Martha Y Los Juncos Colonia Santiago Cuautitlán CP 56259 Texcoco Estado de México
Supercenter	Estado de México	Cd. Jardín	PREVITA	Av. Bordo De Xochiaca 3 It-a2 Entre calle Av. Cd Jardín Y 0 Colonia Benito Juarez CP 57000 Nezahualcóyotl Estado de México

### Promoción marcas Alpura:

Compra \$149 o más en productos participantes de leche, yogurt y crema Alpura; y recibe GRATIS una Membresía y/o Programa Salud de salud familiar plus. Vigencia: Del 23 al 29 de febrero 2024 o hasta agotar existencias. En las tiendas de Walmart Supercenter y Bodega Aurrera participantes, en caso de cumplir con el monto requerido con los productos participantes, saldrá un cupón al final del ticket, presenta este cupón en línea de cajas, farmacia o servicios al cliente para obtener tu Membresía y/o Programa Salud .

Productos Alpura participantes:

Item	UPC	Descripción Item
9069889	750105590142	ALPURA DESL 1LT
9070470	750105590142	ALPURA DESL 1LT
9069861	750105590004	ALPURA 2000 SEMI 1LT
100526328	750105591597	ALP PRO FIBRA 1LT



100095379	750105591423	ALP EXTRAP LIGHT 1LT
100095435	750105591425	ALP EXTRA P DESL 1LT
100223780	750105591588	ALPURA SF NAT 900
100223742	750105591590	ALPURA SF FSA 900
101020239	750105591672	ALP BEB DESL FREMOR
101044451	750105591682	ALPURA DESL FRES 900
101044455	750105591685	ALPURA DESL NAT 900
101107343	750105591694	ALPURA NAT ENDULZADO
101107339	750105591703	ALP SF FRESA 220GR
101107336	750105591707	ALP SF NATURAL 220GR
100153127	750105591455	ALP NAT 0 GRASA 125G
100144548	750105591457	ALP NAT 0 GRASA 900G
100527266	750105591603	ALP CREMA DE426GR

## Términos y condiciones promoción: Avanzamos juntas marzo 2024

En la compra de \$150 pesos o más (acumulables en la misma transacción) en productos participantes de Alpura, Lala y Huggies, Evenflo, y Depend y recibe sin costo una Membresía y/o Programa Salud de Salud Básica Individual. Vigencia de la promoción y para redimir el cupón es del 1 al 7 de marzo 2024 en las tiendas de autoservicio participantes: Bodega Aurrera, Mi Bodega Aurrera, Bodega Aurrera Express, Walmart Supercenter y Walmart Express. Para recibir y activar la Membresía y/o Programa Salud sin costo el cliente debe entregar en cajas o farmacia, el cupón que sale al final de la transacción cuando se cumple la dinámica. Para la activación el cliente debe proporcionar un número telefónico. Limitada a 15,000 Membresía y/o Programa Salud en total. Promoción válida únicamente en tienda física con existencias disponibles.

Listado de productos participantes:

### Lala

UPC	Descripción
750102056577	Alim Liq Lala Vita Almendra 960ml s/A UE
750102056578	Alim Liq Lala Vita Coco 960ml s/Azu UE
750102056579	Alim Liq Lala Vita Avena 960ml s/Azu UE
750102054831	UHT Silhouette Plus Deslac 960 ml
750102056736	Leche UHT Deslactosada Entera 1L.
750102056805	Leche Pasteurizada Lala Orgánica Entera 960 ml.
750102056807	Leche UHT Lala Orgánica Deslactosada 960 ml.
750102056806	Leche UHT Lala Orgánica Entera 960 ml.
750102054844	Leche Pasteurizada Lala 100 Prot Reducida en Grasa 1L
750102054849	Leche Pasteurizada Lala 100 Prot Semidescremada 1lt PI
750102054854	Leche Pasteurizada Lala 100 Reg Reducida en Grasa 1lt PI
750102054855	Leche PastPasteurizada Lala 100 Reg Semidescremada 1lt PI
750102055095	UHT Lala 100 Reg Redu Gra 1lt PI
750102055096	UHT Lala 100 Reg Semidesc 1lt PI

### Kimberly-Clark

UPC	Descripcion
00750194343309	ULTRACONFORT E2 40
00750194341664	ULTRACONFORT E3 NO60
00750194341666	ULTRACONFORT E3 NA60
00750194341668	ULTRACONFORT E4 NO60
00750194341670	ULTRACONFORT E4 NA60
00750194341672	ULTRACONFORT E5 NO60
00750194341674	ULTRACONFORT E5 NA60
00750194341712	ULTRACONFORT E6 NO60
00750194341714	ULTRACONFORT E6 NA60
00750642560000	ULTRACONFORT E1RN 40
00750642560424	ULTRACONFORT E3 NO40
00750642560426	ULTRACONFORT E3 NA40
00750642560428	ULTRACONFORT E4 NO40
00750642560430	ULTRACONFORT E4 NA40
00750642560432	ULTRACONFORT E5 NO40
00750642560434	ULTRACONFORT E5 NA40
00750642560436	ULTRACONFORT E6 NO40
00750642560438	ULTRACONFORT E6 NA40
00750194344172	SUPREME E3 36
00750194344170	SUPREME E2 38
00750194344176	SUPREME E4 36
00750194344180	SUPREME NO T5 36
00750194341617	SUPREME E0 RN 38
00750194344579	SUPREME E6 36
00750194341686	SUPREME E1 38
00750642565101	SUPREME ET1 28
00750642565103	SUPREME E2 26
00750642565099	SUPREME RN 32
00750194348866	ALL AROUND E5 40
00750194348864	ALL AROUND E4 40
00750194348868	ALL AROUND E6 40
00750642562530	ALL AROUND E7 40
00750642562142	ECO PROTECT E1 40
00750642564923	HUG ECOPROTEC T6 32S
00750642562144	ECO PROTECT E2 40
00750642564919	HUG ECOPROTEC T4 36S
00750642564917	HUG ECOPROTEC T3 36S
00750642564921	HUG ECOPROTEC T5 32S
00003600018339	LITTLE SWIMMER T3 12
00003600018342	LITTLE SWIMMER T4 11
00003600018080	GOODNITES M 11
00003600045610	GOODNITES GDE 11
00750642560580	PULL UPS T4 NO 30
00750642560582	PULL UPS T4 NA 30
00750642560584	PULL UPS T5 NO 30
00750642560586	PULL UPS T5 NA 30
00750642560588	PULL UPS T6 NO 30
00750642560590	PULL UPS T6 NA 30
00750642560596	PULL UPS T4 NO 15
00750642560598	PULL UPS T4 NA 15
00750642560600	PULL UPS T6 NO 15
00750642560602	PULL UPS T6 NA 15
00750194345494	TH HUGG RN 80S
00750194345474	TH HUGG N C A 80S
00750194345487	TH HUGG RELAJ 80S
00750194345481	TH HUGG N S A 80S
00750194341305	TH 3P HUGGIES 240S
00750642560780	TH HUGGIES SUPREM80S
00750642560886	TH SUPREME 2PK 160S
00750642562466	TH HUG ECOPROTEC 80S
0750194341881	Depend Plenitud Grande 10's
0750194341900	Depend Plenitud Mediano 10's
0750194341954	Depend Ropa Interior Mediano Corte Bajo Durazno 12's
0750194341967	Depend Ropa Interior Grande Corte Bajo Durazno 12's
0750194345326	Depend Predoblado 10's
0750194345374	Depend Nocturno Mediano 12's



0750194345376	Depend Nocturno Grande 12's
0750194346656	Diapro Pants Grande 10's
0750194347473	Toalla Depend Feminine Anatómica Super 8's
0750194347501	Diapro Confort Grande 10'S
0750194349570	Toalla Depend Feminine Anatómica 10's
0750194349574	Toalla Depend Feminine Manzanilla 10's
0750194349576	Toalla Depend Feminine Anatómica Larga 10's
0750194349711	Panty Depend Feminine 20's
0750642562450	Depend Ropa Interior Mujer Mediano 15's
0750642562452	Depend Ropa Interior Mujer Grande 15's
0750642562454	Depend Ropa Interior Unisex Med 15's
0750642562456	Depend Ropa Interior Unisex Grande 15's
0750642562738	Depend Pañal Derma Protect Mediano 12's
0750642562740	Depend Pañal Derma Protect Grande 12's
0750102756484	Extractor Básico Dreams
0750102756537	Extractor Manual de Leche Advanced
0750102756551	Protectores de Lactancia 48's
0750102757968	Bolsas de Leche 25's
0750102757984	Advanced Pezonera 2Pack
0750102759218	T. Húmedas para Lactancia 40's
00750102755430	VASO FANTASIA 10 OZ
00750102755500	EVN VASO ABC
00750102755430	VASO FANTASIA 10 OZ
00750102756599	VASO ENTRENADOR
00750102756572	VASO SPORT
00750102756604	VASO ENTRENADOR
00750102758207	EVENFLO VASO TODDLER NINA
00750102755494	EVENFLO VASO POPOTE DIVERTIDO
00750102755745	EVENFLO VASO SPORT BOQUILLA SUAVE 10OZ

### Alpura

UPC	Descripción
750105590004	ALPURA 2000 SEMIDESCREMADA UHT 1 LT
750105591448	ALPURA YOGHURT BATIDO DURAZNO 900 GR
750105590006	ALPURA CHOCOLATE UHT 1 LT
750105590008	ALPURA VAINILLA UHT 1 LT
750105590003	ALPURA 2000 ENTERA UHT 1 LT
750105590002	ALPURA LECHE PASTEURIZADA ENTERA 1LT
750105591446	ALPURA YOGHURT BATIDO FRESA 900 GR
750105591450	ALPURA YOGHURT BATIDO MANZANA 900 GR
750105590007	ALPURA FRESA UHT 1 LT
750105590952	ALPURA CREMA ACIDA REGULAR 200 GR
750105590023	ALPURA YOGHURT BATIDO NATURAL 900 G
750105590105	ALPURA LECHE PASTURIZADA ENTERA 1 GL
750105591482	ALPURA YOGHURT BEBIBLE MANZANA 220 GR
750105591484	ALPURA YOGHURT BEBIBLE FRESA 220 GR
750105591478	ALPURA DESLACT BEBIBLE FRESA 220 GR
750105591452	ALPURA YOGHURT BATIDO MANGO 900 GR
750105590394	ALPURA CREMA ACIDA LIGHT 900 GR
750105590503	ALPURA SELECTA UHT 1 LT
750105590953	ALPURA CREMA ACIDA REGULAR 450 GR
750105591606	ALPURA CREMA ACIDA LIGHT 426 GR
750105590528	ALPURA MEDIA CREMA TETRA 250ML
750105590392	ALPURA CREMA ACIDA LIGHT 200 GR
750105591485	ALPURA YOGHURT BEBIBLE MANGO 220 GR
750105590414	ALPURA DESLACT LIGHT UHT 1 LT
750105590142	ALPURA DESLACTOSADA UHT 1 LT
750105590104	ALPURA LECHE PASTEURIZADA ENTERA 1 2 GL
750105590237	FORTILECHE PROD LACTEO UHT 1 LT
750105591481	ALPURA YOGHURT BEBIBLE PINA COCO 220 GR
750105590954	ALPURA CREMA ACIDA REGULAR 900 GR
750105591480	ALPURA YOGHURT BEBIBLE FRESA COCO 220 GR
750105591483	ALPURA YOGHURT BEBIBLE DURAZNO 220 GR
750105590080	ALPURA 2000 LIGHT UHT 1 LT
750131491004	QUESO ASADERO BARRA CRRCO 400GR
750131491005	QUESO MANCHEGO CRRCO 400GR
750131491020	CARRANCO QUESO PANELA 400 GR
750131491052	QUESO OAXACA CRRCO 400GR
750105591522	ALPURA CREMA ACIDA DESLACTOSADA 200 GR
750105591603	ALPURA CREMA ACIDA DESLACTOSADA 426 GR
750105591479	ALPURA DESLACTOSADO BEBIB MANZANA 220 GR
750105590585	FRUTAL ALPURA PIACOCO 250ML
750105590583	FRUTAL ALPURA FRESA 250ML
750105590584	FRUTAL ALPURA DURAZNO 250ML
750105591526	ALPURA PREMIUM CREMA DESLACTOSADA 900ML
750105591494	ALPURA DESLACT BEBIBLE SURT 10X220 GR
750105591495	ALPURA BEBIBLE SURTIDO 10X220GR
750105590808	LECHE EVAPORADA ALPURA 376 GR
750105590809	ALPURA EVAPORADA DESLAC TETRA 376GR
750105590913	FORTILECHE FORMULA LACTEA DESLACTO 1LT
750105590919	ALPURA SELECTA DESLACTOSADA 1 LT
750105590925	ALP FRUTAL BOS 250ML
750105591608	ALPURA CREMA SELECTA 426 GR
750105590943	ALPURA CREMA SELECTA 900 GR
750105591027	ALPURA LECHE DESLACTOSADA 1.5 LT
750105591025	ALPURA 2000 ENTERA 1.5 LT
750105591012	FORTILECHE PRODUCTO LACTEO 1.5 LT
750105591023	FORTILECHE DESLACTOSADA 1.5 LT
750105591160	ALPURA MEDIA CREMA UP ECOLEAN RTD 125 ML
750105591176	ALPURA DESLACTOSADA POLVO460 GR
750105591175	ALPURA ENTERA POLVO 460GR
750105591668	ALPURA YOG BATIDO MANZANA 120 GR
750105591666	ALPURA YOG BATIDO MANGO 120 GR
750105591656	ALPURA YOG BATIDO DURAZNO 120 GR
750105591660	ALPURA YOG BATIDO NATURA 120 GR
750105591658	ALPURA YOG BATIDO FRESA 120 GR
750105591654	ALPURA YOGHURT BATIDO ZARZAMORA 120 GR
750105591341	LECHE ALPURA DESLACTO LIGHT
750105591560	LECHE ALPURA CHOCOLATE 180ML
750105591423	LECHE EXTRA PROTEINA BAJA EN GRASA 1LT
750105591425	LECHE EXTRA PROTEINA DESLACTOSADA
750105591404	ALPURA MANTEQUILLA SIN SAL 220 GR
750105591457	ALPURA YOG BAT NATURAL SIN GRASA 900 GR
750105591415	LECHE EVAPORADA DESLACTOSADA ECOLEAN
750105591408	LECHE EVAPORADA ECOLEAN 125GR
750105591467	ALPURA LECHE ENTERA EN POLVO 150GR
750105591469	ALPURA LECHE EN POLVO DESLACTOSADA 150GR
750105591455	ALPURA YOG BAT NATURAL SIN GRASA 125 GR
750105591286	LECHE ALPURA CLASICA 6PACK
750105591287	LECHE ALPURA DESLACTOSADA 1LT 6 PACK
750105591473	SELECTA LECHE CREMA BAT FRESA 315ML
750105591471	LECHE SELECTA BROWNIE 315ML
750105591520	CARRANCO QUESO CHIHUAHUA400GR
750105591463	ALPURA YOGHURT BEBIBLE FRESA MORA 220 GR
750105591355	UHT ALPURA DESLACTOSADA LIGHT 1LT 6P
750105591540	MINI VAQUITAS VAINILLA 125ML
750105591538	MINI VAQUITAS FRESA 125ML
750105591536	MINI VAQUITAS CHOCOLATE 125ML
750105591511	LECHE ALPURA ENTERA 200ML
750105591513	LECHE ALPURA DESLACTOSADA 200ML
750105591573	LECHE ALPURA SIRENA 180ML
750105591590	ALPURA YOG BAT SUPER FOODS FSA CER 900GR
750105591556	LECHE LACDEL REGULAR 1LT
750105591558	LECHE LACDEL DESL 1LT
750105591515	ALPURA CAFE LECHERO 1LT
750105591530	ALPURA EXTRA PROTEINA CACAO 315ML
750105591518	CAFE LECHERO ALPURA 315ML
750105591621	ALPURA VIT C BEB NARANJA JENGIBRE 220GR
750105591623	ALPURA DETOX BEB APIO NOPAL Y PINA 220GR



750105591625	ALPURA ANTIOX BEB ARANDANO MORA 220GR
750105591562	LECHE ALPURA FRESA 180ML
750105591564	LECHE ALPURA VAINILLA 180ML
750105591617	FRUTAL FRESA PLATANO 250ML
750105591672	ALPURA YOG BEB DESLAC FRESA MORA 220GR
750105591664	ALPURA YOG BAT SUPER FOODS NAT 120GR
750105591662	ALPURA YOG BAT SUPER FOODS FSA CER 120GR
750105591643	ALPURA FRUTAL FR QUINOA 1LT
750105591688	ALPURA FRUTAL FRESA PLATANO 900 ML
750105591692	ALPURA FRUTAL PINA COCO 900 ML
750105591689	ALPURA FRUTAL FRESA 900 ML
750105591693	ALPURA FRUTAL FRUTOS DEL BOSQUE 900 ML
750105591691	ALPURA FRUTAL DURAZNO 900 ML
750105591690	ALPURA FRUTAL MANGO 900 ML
750105591403	MANTEQUILLA ALPURA 90 GR
750131491044	CARRANCO QUESO COTTAGE 350GR
750131491001	QUESO RANCHERO CRRCO 300GR
750105591499	ALIMENTO LIQUIDO ALPURA SEEDS COCO 946ML
750105591501	ALIMENTO LIQ ALPURA SEEDS ALMENDRA 946ML
750105591588	ALPURA YOG BAT SUPER FOODS NAT 900GR
750105591597	LECHE ALPURA EXTRA PROTEINA FIBRA 1LT
750131491015	QUESO CARRANCO RANCHERO 200 GR
750105591682	ALPURA YOGHURT DESLACTOSADO FRESA 900GR
750105591685	ALPURA YOGHURT DESLACTOSADO NATURAL 900G
7501055917037	BEBIBLE SUPERFOODS FRESA
7501055917075	BEBIBLE SUPERFOODS NATURAL
7501055916948	BATIDO ENDULZADO 900G
7501055916993	ALPURA KIDS POLVO 480G
7501055917044	ALPURA COLAGENO 220GR
750105591702	4 PACK MANTEQUILLA
7501055916818	RANCHERO 450G
750131491040	PANELA LIGHT
750105591674	PASTEURIZADA DESLACTOSADA 1 LITRO

## Términos y condiciones promoción: Día de la Mujer

### Autoservicio:

El día 8 de marzo de 2024 o hasta agotar existencias a todas las personas identificadas como mujer que soliciten esta promoción podrán recibir una Membresía y/o Programa Salud y/o Programa Salud básica individual sin costo. Aplica una promoción por persona. La promoción solo se podrá redimir el mismo día en el que fue solicitada. Para activar la promoción y la Membresía y/o Programa Salud y/o Programa Salud se debe otorgar el número telefónico de la persona. La promoción debe solicitarse en Farmacia o cajas de tiendas de autoservicio participantes: Bodega Aurrera, Mi Bodega Aurrera, Bodega Aurrera Express, Walmart Supercenter y Walmart Express. Promoción válida únicamente en tienda física con existencias disponibles.

### Club:

Vigencia: Aplica el día 8 de marzo de 2024 antes de las 12:00 pm o hasta agotar 10 promociones por Club, lo que suceda primero.

Dinámica: Las 10 primeras soci@s que se consideren mujer que presenten una Membresía y/o Programa Salud de Sams Club vigente en la Farmacia del club podrán recibir sin costo un Programa Salud básico individual. Aplica una promoción por persona. La promoción solo se podrá redimir el mismo día en el que fue solicitada. Para activar el Programa Salud, la soci@ deberá ingresar a la página web o llamar al número telefónico que aparece al reverso de la tarjeta para poder disfrutar de sus beneficios. La promoción debe solicitarse en Farmacia. Promoción válida únicamente en Club físico con existencias disponibles. Esta promoción aplica para las soci@s que se consideren mujer de todas las Membresía y/o Programa Salud de Sams Club.

## PROMOCIÓN COMERCIAL DENOMINADA “Membresía y/o Programa Salud Cuida de ti, cuida de tu pequeño”

### MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES

#### 1. MECÁNICA

En la compra de cualquier producto de los productos NAN etapa 3 participantes enlistados en el Anexo 1 de PRODUCTOS PARTICIPANTES de la marca Nestlé el consumidor participante tendrá de forma gratuita la oportunidad de recibir sin costo una Membresía y/o Programa Salud Cuida de ti, cuida de tu pequeño con vigencia de 30 días.

#### 2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrá participar de manera voluntaria cualquier persona física mayor de edad que adquiera, cualquier producto participante de la marca Nestlé® participante (ver listado en ANEXO UNO).

Limitado a 19,543 Membresía y/o Programa Salud Cuida de ti, cuida de tu pequeño en tiendas participantes de Bodega Aurrera.

No aplica con otras promociones.

No aplica con el descuento de asociado

Solo válido en compras realizadas en tiendas autorizadas con existencias disponibles (ANEXO 2)

Aplica para todas las formas de pago autorizadas

Válido una sola Membresía y/o Programa Salud edición Nestlé por ticket que cumpla los criterios de la promoción.

El servicio de la Membresía y/o Programa Salud será brindado por Iké Asistencia

#### 3. FORMA DE PARTICIPAR

A. Realizar la compra de cualquier producto NAN etapa 3 de la marca Nestlé® participante (ver listado en el ANEXO UNO) y en automático, podrás obtener una Membresía y/o Programa Salud de salud cuida de ti, cuida de tu pequeño gratuita.

#### 4. PREMIOS

a. El total de premios que se ofrecen en la promoción es de 19,543 Membresía y/o Programa Salud s

### TABLA DE DESCRIPCIÓN DE PREMIOS FÍSICOS



Tipo de Cambio	PREMIO	CONDICIONES	CANTIDAD
Físico	Membresía y/o Programa Salud de Salud Bodega Aurrera Baby&Me	Membresía y/o Programa Salud de Salud Bodega Cuida de ti, cuida de tu pequeño, con vigencia de 30 días a partir de su activación para usar en tiendas Bodega Aurrera que permite tener descuentos en laboratorios, estudios prenatales, laboratorios de la red y pediatras por \$399, orientación y asistencia médica, nutricional y psicológica a distancia.	19,543 Membresía y/o Programa Salud s

## 5. ENTREGA DE PREMIOS

- a. MEMBRESÍA Y/O PROGRAMA SALUD DE SALUD BA: Cuando se cumple la condición de comprar 1 de los productos NAN participantes, en el ticket de compra del mismo se va a expedir un ticket pequeño para que el cliente lo entregue en línea de cajas o farmacia para obtener su Membresía y/o Programa Salud edición Nestlé. El cliente deberá registrar su Membresía y/o Programa Salud en el número telefónico o en la página de internet que aparece en la Membresía y/o Programa Salud. Una vez registrada en la tienda tendrá 30 días para usar los beneficios. Sin el ticket de compra la Membresía y/o Programa Salud no podrá registrarse, será responsabilidad del cliente conservar en buen estado el ticket hasta en tanto no registre la misma. En caso de pérdida o mal uso, no será reemplazado y será responsabilidad del cliente.

## INFORMACIÓN DE LA MEMBRESÍA Y/O PROGRAMA SALUD

Cobertura de servicio a nivel nacional 24/7 Cobertura de 30 días a partir de la fecha de registro Médico a domicilio (con costo preferencia) Asesoría y Asistencia médica, psicológica y nutricional ilimitada a distancia por videollamada o vía telefónica Ambulancia para casos de emergencia sin costo (con límite de un evento mensual durante la vigencia del programa.) 5% de descuento en artículos de farmacia en tiendas físicas Bodega Aurrera Descuento con laboratorios (Consulta los proveedores de nuestra red) 2x1 en cine (Entre semana, no aplica en estrenos) Consulta con médicos especialistas desde \$499 pesos M.N. Ginecología y Obstetricia Medicina General Medicina Interna. \$399 pediatría y \$800 geriatría. Precio preferencial en consultas físicas con médicos especialistas: Traumatología Oftalmología Ortopedia Otorrinolaringólogo. Los beneficios de la Membresía y/o Programa Salud incluyen al titular, esposa, esposo, cónyuge y todos los hijos menores de 18 años. Para solicitar información de proveedores recuerda primero haber registrado tus datos en el landing page <https://membresiasalud.com/> y realizar la solicitud de beneficios llamando al # telefónico descrito al reverso de la Membresía y/o Programa Salud.

## II. TÉRMINOS

**1. Bienes objeto de la promoción y participantes:** Todos los productos registrados bajo la marca comercial de Nestlé® enlistados en el ANEXO UNO DE PRODUCTOS PARTICIPANTES que se puede consultar al final del presente documento.

**2. Vigencia de la promoción:** 20 de marzo al 3 de abril 2024

**3. Cobertura Geográfica de la promoción:** Todas las tiendas participantes enlistadas en el ANEXO DOS

**4. Medios de comunicación:** Los participantes podrán consultar la mecánica, términos y condiciones en la página: <https://membresiasalud.com/> en forma complementaria en materiales impresos colocados en las tiendas participantes en el Anexo 2.

5. No hay restricciones a los consumidores respecto de la cantidad máxima de compra de los productos promocionados, pero sólo se podrán canjear UN (1) ticket y válido durante cada día de vigencia de la promoción.

6. No se ofrecen garantías sobre los incentivos o premios ofrecidos.

7. Incentivo que se ofrece en la promoción: Las personas que realicen la compra de productos participantes enlistados en el ANEXO 1 de la marca Nestlé, durante el período de la promoción, tendrán la oportunidad de recibir una Membresía y/o Programa Salud de Salud Bodega Aurrera edición Nestlé Cuida de ti, cuida de tu pequeño

## III. CONDICIONES



1. La participación en la presente promoción incluye la lectura y aceptación de la mecánica descrita y los presentes Términos y Condiciones.
2. Un ticket de compra sólo puede ser utilizado en original, no se permite participación con fotocopias, ni reimpresiones. Cualquier ticket registrado deberá conservarse en buen estado y si es ticket, en original. Si el consumidor desea participar más veces, deberá hacerlo con un original de ticket de compra diferente, por cada ocasión que desee participar.
3. Si el responsable de la promoción detecta que un participante utiliza el mismo ticket de compra en dos o más ocasiones, el participante no podrá ser acreedor a otra Membresía y/o Programa Salud de Salud.
4. Los premios no son negociables y no podrán ser canjeados o cambiados por ningún otro bien, ni por su valor en efectivo.
5. El incumplimiento a la mecánica, los Términos y Condiciones por parte del participante en la promoción, dará lugar a que su participación sea eliminada.
6. No podrán participar empleados o familiares de empleados del Grupo Nestlé en México, así como tampoco podrá participar ninguna persona en relación directa con la gestión de la promoción, con agencias de publicidad ni proveedores involucrados; en el desarrollo, puesta en marcha y conclusión de la promoción y/o materiales de comunicación y difusión, así como familiares de estos hasta segundo grado.
7. Toda decisión del responsable de la promoción será inapelable, definitiva y sin posibilidad de reclamación. Además, el responsable de la promoción podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento. Se les pide a los usuarios y participantes de esta promoción, estar al tanto de la Mecánica y Términos y Condiciones durante la vigencia de la promoción, ya que pueden ser cambiados o modificados a beneficio de los participantes, por parte del responsable de la promoción sin previo aviso.
8. En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.
9. Cualquier modificación a la presente mecánica, términos y condiciones será ajustada a la legislación vigente en la materia, debidamente comunicada a los participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.
10. Ni la empresa responsable de la promoción, ni Nestlé® y sus marcas podrán ser responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de contingencias sanitarias, epidemias, fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.
11. Al participar en la promoción, los participantes aceptan lo establecido en la mecánica y los presentes Términos y Condiciones, así como a las leyes vigentes aplicables a esta promoción en la República Mexicana.
12. Una vez entregado el premio, el Organizador se deslinda de cualquier responsabilidad derivado de mal uso, pérdida, extravío o cualquier situación derivada del premio.
13. Información sobre Membresía y/o Programa Salud de Salud: El contrato de prestación de servicios de la Asistencia Membresía y/o Programa Salud y/o Programa Saludes suscrito por PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV. sus filiales o subsidiarias, con domicilio en Avenida Revolución 1267 piso 20, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010 en CDMX. PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV cuenta con una Póliza de Seguro de Exceso de pérdida que garantiza el cumplimiento de sus obligaciones en la prestación de servicios de asistencia. En caso de que el usuario requiera un servicio de asistencia cubierto, PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV se compromete a gestionar el servicio de asistencia con los proveedores independientes de su red de prestadores de servicios de asistencia. El servicio de asistencia no es un contrato de seguro por lo que PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV se compromete únicamente a satisfacer la obligación convenida y sin la posibilidad de resarcir algún daño o pagar prestaciones en efectivo. Los derechos del consumidor están salvaguardados por la Ley Federal de Protección al Consumidor y/o La Ley de Protección y Defensa al usuario de Servicios Financieros, según sea aplicable a cada beneficio. Consulte Términos y condiciones en <https://membresiasalud.com/documents/terminos-condiciones.pdf>

## ANEXO 1 Listado de Productos Participantes

UPC	Descripción
0750105862329	NAN 3 800GR
0750105862323	NAN 3 1.2KG
0750105863972	NAN 3 1800GR

## ANEXO 3

### Listado de Tiendas Participantes

Determinante	Tienda	Estado	Ciudad	
1	5376	Huejotzingo	Puebla	ZM de Puebla-Tlaxcala
2	5087	Real De Lincoln	Nuevo León	García
3	5214	Balvanera	Guanajuato	Apaseo El Alto
4	5309	Glorieta Autlán	Jalisco	Autlán de Navarro
5	4962	Iturbide Poniente	Guanajuato	San José Iturbide
6	5083	Los héroes Merida	Yucatán	ZM de Mérida
7	5182	Bicentenario	Hidalgo	Atotonilco de Tula
8	5118	Ixmiquilpan Cardonal	Hidalgo	Ixmiquilpan



9	5043	Chaac Mool	Quintana Roo	ZM de Cancún
10	4907	Paseo Del Rey	EDOMEX	ZM del Valle de México
11	5130	Las Norias Aguascalientes	Aguascalientes	ZM de Aguascalientes
12	5850	Zitácuaro	Michoacán	Heroica Zitácuaro
13	5844	Zamora	Michoacán	ZM de Zamora
14	5843	Uruapan	Michoacán	Uruapan
15	5813	La Paz	EDOMEX	ZM del Valle de México
16	5798	Santa Margarita	Jalisco	ZM de Guadalajara
17	5771	Cervantes	Guanajuato	ZM de León
18	5770	Zumpango	EDOMEX	ZM del Valle de México
19	5740	Belisario Dominguez	Jalisco	ZM de Guadalajara
20	5735	Bonfil	Hidalgo	ZM de Pachuca
21	5734	Moroleón	Guanajuato	ZM de Moroleón-Uriangato
22	5730	Chicoloapan	EDOMEX	ZM del Valle de México
23	5713	Tlaxcala	Tlaxcala	ZM de Tlaxcala-Apizaco
24	5660	San Sebastian Tutla	Oaxaca	ZM de Oaxaca
25	4743	Lazaro Cardenas Aeropuerto	Michoacán	La Orilla
26	4703	Cabo Miramar	Baja California Sur	Cabo San Lucas
27	4577	Santa Ana	Veracruz	ZM de Orizaba
28	4558	Tecámac	EDOMEX	ZM del Valle de México
29	4542	Morelia Tres Puentes	Michoacán	ZM de Morelia
30	4541	Ixtapaluca	EDOMEX	ZM del Valle de México
31	4199	San Luis Rio Colorado	Sonora	San Luis Río Colorado
32	4198	Tenayo	EDOMEX	ZM del Valle de México
33	4194	Martinez De La Torre	Veracruz	Martínez de la Torre
34	4128	Arca De Noe	EDOMEX	ZM del Valle de México
35	4068	Agua Prieta	Sonora	Agua Prieta
36	4065	Izúcar De Matamoros	Puebla	Izúcar de Matamoros
37	4016	Playa Del Carmen	Quintana Roo	Playa del Carmen
38	3922	El Tintero	Querétaro	ZM de Querétaro
39	3920	8 De Julio	Jalisco	ZM de Guadalajara
40	3914	Constituyentes	Guanajuato	ZM de Celaya
41	3911	Iguala	Guerrero	Iguala de la Independencia
42	3910	Palomas	EDOMEX	ZM del Valle de México
43	3903	Tehuacán	Puebla	ZM de Tehuacán
44	3902	Lazaro Cardenas	Michoacán	Ciudad Lázaro Cárdenas
45	3898	Diaz Mirón	Veracruz	ZM de Veracruz
46	3891	Los Reyes	EDOMEX	ZM del Valle de México
47	3890	La Piedad	Michoacán	ZM de La Piedad-Pénjamo
48	3870	Morelia	Michoacán	ZM de Morelia
49	3869	Cuernavaca	Morelos	ZM de Cuernavaca
50	3865	Aguascalientes	Aguascalientes	ZM de Aguascalientes
51	3860	Zaragoza	CDMX	ZM del Valle de México
52	3823	Morelos	Morelos	ZM de Cuernavaca
53	3808	Bolívar	CDMX	ZM del Valle de México
54	3806	Renacimiento Acapulco	Guerrero	ZM de Acapulco
55	3798	Santa Cecilia	EDOMEX	ZM del Valle de México
56	3797	Cabeza De Juarez	CDMX	ZM del Valle de México
57	3785	Cuautla	Morelos	ZM de Cuautla
58	3784	1 De Mayo	EDOMEX	ZM del Valle de México
59	3779	Costera Acapulco	Guerrero	ZM de Acapulco
60	3778	Xochimilco	CDMX	ZM del Valle de México
61	3775	La Aurora	EDOMEX	ZM del Valle de México
62	3770	Pantitlán	CDMX	ZM del Valle de México
63	3769	Insurgentes Norte	CDMX	ZM del Valle de México
64	3767	Pachuca	Hidalgo	ZM de Pachuca
65	3765	Ecatepec	EDOMEX	ZM del Valle de México
66	3764	Iztapalapa	CDMX	ZM del Valle de México
67	3763	Mariano Escobedo	CDMX	ZM del Valle de México
68	3762	Chimalhuacán	EDOMEX	ZM del Valle de México
69	3760	Lomas Estrella	CDMX	ZM del Valle de México
70	3756	Tlalnepantla	EDOMEX	ZM del Valle de México
71	3755	Tacubaya	CDMX	ZM del Valle de México
72	3754	Plaza Loreto	Puebla	ZM de Puebla-Tlaxcala
73	3743	Tula	Hidalgo	ZM de Tula
74	3734	El Conchi	Sinaloa	ZM de Mazatlán
75	3727	Los Tulipanes	Hidalgo	ZM de Pachuca
76	3725	Pilares	EDOMEX	ZM de Toluca
77	3714	MARIANO HIDALGO	Aguascalientes	Aguascalientes
78	3692	Valle De Lincoln	Nuevo Leon	ZM de Monterrey
79	3679	Nicolas Romero	EDOMEX	ZM del Valle de México
80	3670	Playa Maya	Quintana Roo	ZM de Cancún
81	3668	Real De Costitlan	EDOMEX	ZM del Valle de México
82	3666	Xalapa	Veracruz	ZM de Xalapa
83	3561	Durango	Durango	ZM de Durango
84	3557	Chula Vista	Jalisco	ZM de Guadalajara
85	3527	Chetumal Norte	Quintana Roo	ZM de Chetumal
86	3526	Aeropuerto Rio Colorado	Sonora	San Luis Río Colorado
87	3524	Salagua	Colima	Manzanillo
88	3523	Nueva Kukulcán	Yucatán	ZM de Mérida
89	3486	BD SAN FRANCISCO URUAPAN	Uruapan	Michoacán
90	3402	Mariano Otero	Jalisco	ZM de Guadalajara
91	3362	Topochico	Nuevo Leon	ZM de Monterrey
92	3304	Car A Villa Flores	Chiapas	ZM de Tuxtla Gutiérrez
93	3295	Glorieta Caucel	Yucatán	ZM de Mérida
94	3291	Salamanca Sur	Guanajuato	Salamanca
95	3285	Enrique Estrada	Zacatecas	Fresnillo
96	3233	Mexicali Villas	Baja California	ZM de Mexicali
97	3230	Chilpancingo Norte	Guerrero	ZM de Chilpancingo
98	3227	Tuxpan Centro	Veracruz	Túxpam de Rodríguez Cano
99	3226	Ensenada	Baja California	ZM de Ensenada
100	3214	Chinampa	EDOMEX	ZM del Valle de México



101	3213	La Presa	EDOMEX	ZM del Valle de México
102	3187	Camino A Tlacote	Querétaro	ZM de Querétaro
103	3144	Del Prado li	Baja California	ZM de Tijuana
104	3141	San Pablo Tultitlan	EDOMEX	ZM del Valle de México
105	3119	Camino Real	Baja California Sur	ZM de La Paz
106	3098	Guadalupana	EDOMEX	ZM del Valle de México
107	3073	Multiplaza Real	Tamaulipas	ZM de Tampico
108	3068	Ciudad Rio Verde	San Luis Potosí	ZM de Rioverde
109	3066	Antonio Rocha	San Luis Potosí	ZM de San Luis Potosí
110	3042	Santa Paula	Jalisco	ZM de Guadalajara
111	3040	Juan Pablo li	Yucatán	ZM de Mérida
112	3038	Cd Mante	Tamaulipas	Ciudad Mante
113	3026	Gobernadora	EDOMEX	ZM del Valle de México
114	3022	Progreso	Yucatán	Progreso
115	3004	Huauchinango	Puebla	Huauchinango
116	3001	Córdoba Av. 11	Veracruz	ZM de Córdoba
117	3000	Taxco Libramiento	Guerrero	Taxco de Alarcón
118	2999	Tala Ruiseñores	Jalisco	Los Ruiseñores
119	2945	Valladolid	Yucatán	Valladolid
120	2932	Las Trancas	Veracruz	ZM de Xalapa
121	2922	Tepeji Del Rio	Hidalgo	Tepeji del Río de Ocampo
122	2769	Hermanos Serdán	Puebla	ZM de Puebla-Tlaxcala
123	2767	Doctores	CDMX	ZM del Valle de México
124	2667	Tlapa	Guerrero	Tlapa de Comonfort
125	2661	Durango Norte	Durango	ZM de Durango
126	2597	Cosoleacaque	Veracruz	ZM de Minatitlán
127	2544	Primo De Verdad	Durango	ZM de Durango
128	2529	Mieleras	Coahuila	ZM de La Laguna
129	2476	Nahil	Quintana Roo	ZM de Cancún
130	2459	Solidaridad Irapuato	Guanajuato	Irapuato
131	2410	periférico Norte Iguala	Guerrero	Iguala de la Independencia
132	2390	Oaxaca Aeropuerto	Oaxaca	ZM de Oaxaca
133	2387	Hacienda De Tizayuca	Hidalgo	ZM del Valle de México
134	2352	Mochichahui	Sinaloa	Los Mochis
135	2240	Sta Cruz	EDOMEX	ZM de Toluca
136	2142	Reforma Macuspana	Tabasco	Macuspana
137	2136	Boulevard Morelos	Guanajuato	ZM de León
138	2106	Las Palmas	Baja California Sur	Las Palmas
139	2098	Saucito	San Luis Potosí	ZM de San Luis Potosí
140	2097	Pueblo Nuevo	Nuevo Leon	ZM de Monterrey
141	2077	SLP Reforma	San Luis Potosí	ZM de San Luis Potosí
142	2072	Portal Chalco	EDOMEX	ZM del Valle de México
143	2062	Playa Del Carmen Norte	Quintana Roo	Playa del Carmen
144	2054	Terranova	EDOMEX	ZM del Valle de México
145	2029	Merida Itzaes	Yucatán	ZM de Mérida
146	2028	Concepcion Del Valle	Jalisco	ZM de Guadalajara
147	2024	Ejercito Mexicano	Veracruz	ZM de Veracruz
148	2008	San Andres Tuxtla	Veracruz	San Andrés Tuxtla
149	2006	Juchitán	Oaxaca	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
150	1923	Amalucan	Puebla	ZM de Puebla-Tlaxcala
151	1897	S Cristobal D L Casas	Chiapas	San Cristóbal de las Casas
152	1870	Tepotzotlán	EDOMEX	ZM del Valle de México
153	1841	Plan De Ayala	Morelos	ZM de Cuautla
154	1829	Almoloaya	EDOMEX	ZM de Toluca
155	1828	Acolman Tepexpan	EDOMEX	ZM del Valle de México
156	1823	Jards De La Primavera	Nuevo Leon	ZM de Monterrey
157	1821	San Lorenzo	CDMX	ZM del Valle de México
158	1691	Qro Universidad	Querétaro	San Juan del Río
159	1690	Aeropuerto Chih	Chihuahua	ZM de Chihuahua
160	1665	Villas Otoch	Quintana Roo	ZM de Cancún
161	1664	Mexiquense	EDOMEX	ZM del Valle de México
162	1663	El Manantial	Hidalgo	ZM del Valle de México
163	1661	Penjamo	Guanajuato	ZM de La Piedad-Pénjamo
164	1660	Guamuchil	Sinaloa	Guamúchil
165	1634	Cuautzingo Chalco	EDOMEX	ZM del Valle de México
166	1633	Matatlán	Jalisco	ZM de Guadalajara
167	1590	Casas Grandes	Chihuahua	Nuevo Casas Grandes
168	1588	San Gaspar Tonalá	Jalisco	ZM de Guadalajara
169	1579	Calle De Los Pinos	Puebla	ZM de Puebla-Tlaxcala
170	1553	Huinalá Monterrey	Nuevo Leon	ZM de Monterrey
171	1497	Caracol	Guerrero	ZM de Acapulco
172	1494	Acámbaro	Guanajuato	Acámbaro
173	1471	NAVOLATO	Sinaloa	Sinaloa
174	1428	San Mateo Atenco	EDOMEX	ZM de Toluca
175	1420	14 Oriente	Puebla	ZM de Puebla-Tlaxcala
176	1373	El Cantador	Guanajuato	ZM de Guanajuato
177	1345	Las Brisas Cuautla	Morelos	ZM de Cuautla
178	1236	Atlacomulco	EDOMEX	Atlacomulco de Fabela
179	1235	Lomas De Santa Monica	Nuevo Leon	ZM de Monterrey
180	1233	Tecalco	EDOMEX	ZM del Valle de México
181	1180	Tuxtepec	Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec
182	1177	S Tianguistenco	EDOMEX	ZM de Tianguistenco
183	1176	Sn Juan D Los Lagos	Jalisco	San Juan de los Lagos
184	1174	Minatitlán	Veracruz	ZM de Minatitlán
185	1161	Valle De Chalco	EDOMEX	ZM del Valle de México
186	1151	Chiautempan	Tlaxcala	ZM de Tlaxcala-Apizaco
187	1150	Huehuetoca	EDOMEX	ZM del Valle de México
188	1143	Teziutlán	Puebla	ZM de Teziutlán
189	1142	Totoltepec	EDOMEX	ZM de Toluca
190	1124	Corales	Quintana Roo	ZM de Cancún
191	1104	Tizayuca	Hidalgo	ZM del Valle de México
192	1101	Ciudad Industrial, Tab	Tabasco	ZM de Villahermosa





193	1089	Santa Rosa	Oaxaca	ZM de Oaxaca
194	1087	Sahuayo	Michoacán	Sahuayo de Morelos
195	1038	Chetumal	Quintana Roo	ZM de Chetumal
196	1029	Comalcalco	Tabasco	Comalcalco
197	1024	Villa De Alvarez	Colima	ZM de Colima-Villa de Álvarez
198	1019	San Pedrito	Jalisco	ZM de Guadalajara
199	1018	Temixco li	Morelos	ZM de Cuernavaca
200	460	Paseo Las Torres	Guanajuato	ZM de León

## PROMOCIÓN

**“Membresía y/o Programa Salud Te regala un combo mediano en Cinépolis®”**

### 1. MECÁNICA

En la compra de cualquier Membresía y/o Programa Salud de Salud durante el periodo del 25 de marzo 2024 al 31 de marzo 2024 el usuario podrá solicitar sin costo un folio para obtener un Combo Mediano (Palomitas medianas mantequilla y refresco Mediano) en Cinépolis®.

### 2. TERMINOS Y CONDICIONES.

Vigencia de la promoción: Del 25 de marzo 2024 al 31 de marzo 2024 o hasta agotar existencias. Para hacer valida esta promoción el usuario deberá llamar a la línea telefónica de la Membresía y/o Programa Salud de Salud y solicitar el folio correspondiente al combo referido en el párrafo anterior.

- Promoción limitada a 1,000 redenciones o hasta el 31 de Marzo de 2024.
- El combo incluye lo siguiente: Palomitas medianas mantequilla + refresco mediano
- El canje se realizará directamente en la taquilla de Cinépolis®.
- Válido en cualquier Cinépolis® Tradicional.
- No aplican por otros productos diferentes a los mencionados.
- No aplica con otras promociones.
- Válido a nivel nacional en los conjuntos tradicionales de Cinépolis®.
- No aplica en premieres o eventos especiales.
- No aplica en reservaciones a través de Cineticket o venta avanzada.
- Sujeto a disponibilidad de cupo en sala y clasificación de la película.
- Prohibida su venta.

### **Términos y condiciones promoción: (GatorLyte)**

En la compra de \$45 pesos o más (acumulables en la misma transacción) en productos de Gatorlyte en tienda y recibe sin costo una Membresía y/o Programa Salud de Salud Básica Familiar. Vigencia de la promoción y para redimir el cupón es del 9 de abril al 26 de agosto de 2024 o hasta agotar existencias en las tiendas físicas de autoservicio: Bodega Aurrera/ Mi Bodega Aurrera/ Walmart Super Center/ Walmart Expres.

Para recibir y activar la Membresía y/o Programa Salud sin costo el cliente debe entregar en cajas o farmacia, el cupón que sale al final de la transacción cuando se cumple la dinámica. Para la activación el cliente debe proporcionar un número telefónico. Limitada a 56,000 Membresía y/o Programa Salud s en total.

### **Términos y condiciones promoción: La feria de la familia (Kimberly Clark)**

En la compra de \$199 pesos o más (acumulables en la misma transacción) en productos de Kimberly Clark disponibles en tienda y recibe sin costo una Membresía y/o Programa Salud de Salud Básica Familiar. Vigencia de la promoción y para redimir el cupón es del 9 de abril al 6 de mayo de 2024 o hasta agotar existencias en las tiendas físicas de autoservicio: Bodega Aurrera y Walmart. Para recibir y activar la Membresía y/o Programa Salud sin costo el cliente debe entregar en cajas o farmacia, el cupón que sale al final de la transacción cuando se cumple la dinámica. Para la activación el cliente debe proporcionar un número telefónico. Limitada a 90,000 Membresía y/o Programa Salud s en total.

UPC	UPC Desc	UPC	UPC Desc	UPC	UPC Desc	UPC	UPC Desc
00750194348905	ESCUDO BAR	00750100771620	PETALO TOA3R	00750194348420	HUGG CR200	00750194348919	HUGG CR 250
00750642560690	ESCUDO BAR	00750194348963	PETALO TOA2R	00750194348919	HUGG CR 250	00750626791778	CREMA AVEN



00750642560691	ESCUDO BAR	00750642564543	PETALO QC	00750626791778	CREMA AVEN	00750626791865	HONEYK CRE
00750642560692	ESCUDO BAR	00750642560036	TC VOGUE	00750626791865	HONEYK CRE	00750626791866	HONEYK CRE
00750642560693	ESCUDO BARRA	00750642561563	KLEENEX	00750626791866	HONEYK CRE	00750626792232	SHAMPOO MI
00750642563349	K JBN BRRA	00750642564935	TC VOGUE	00750626792232	SHAMPOO MI	00750642560751	KLEENB SH275
00750194348911	ESCUDO 5PA	00750642564623	SHAMPOO	00750642560751	KLEENB SH275	00750642565107	KBB CR 250
00750194348912	ESCUDO 5PA	00750642564626	T. HUMEDAS	00750642565107	KBB CR 250	00750642562467	HUGGMAN 3P
00750194348913	ESCUDO 5PA	00750642564627	T. HUMEDAS	00750642562467	HUGGMAN 3P	00750642563277	HUGGKIT 4P
00750194348914	ESCUDO 5PA	00750642562503	ESCUDO 40P	00750642563277	HUGGKIT 4P	00750642564571	HUGG KIT
00750194348914	ESCUDO 5PA	00750642562614	DESECHABLE	00750642564571	HUGG KIT	00750642564964	HUGGLAV 5P
00750642562871	K JBN BRRA	00750642562615	DESECHABLES	00750642564964	HUGGLAV 5P	00750194341834	KLEENB JAB75
00750642562872	K JBN BRRA	00750642562842	DESECHABLE	00750194341834	KLEENB JAB75	00750194345010	HUGG JAB80
00750642562874	K JBN BRRA	00750642562988	DESECHABLE	00750194345010	HUGG JAB80	00750194348423	HUGG JAB80
00750642563185	ESCUDO 4 PK	00750642563131	DESECHABLE	00750642565290	HUGG JAB3P	00750642565290	HUGG JAB3P
00750642564906	KLEENEX JAB	00750642563259	DESECHABLES	00750626792403	HK 3P MAN	00750626792403	HK 3P MAN
00750642564907	KLEENEX JAB	00750642563805	DESECHABLES	00750194347055	HUGG SH400	00750194347055	HUGG SH400
00750642564909	KLEENEX JAB	00750194349711	DEPEND FEMEN	00750194348921	HUGG SH 250	00750194348422	HUGG SH200
00750642564910	KLEENEX JAB	00750194347473	DEPEND TOALL	00750194348923	HUGG JBQL250	00750194348921	HUGG SH 250
00750642565469	ESCUDO JB	00750194349570	DEPEND FEMEN	00750626791777	SHAMPOO MI	00750194348923	HUGG JBQL250
00750194348916	ESCUDO LIQ	00750194349574	DEPEND FEMEN	00750626791852	HONEYK SHA	00750626791777	SHAMPOO MI
00750194349059	ESCUDO LIQ	00750194349576	DEPEND FEMEN	00750626791864	HONEYK SHA	00750626791852	HONEYK SHA
00750194349481	ESCUDO JL	00750642564993	DEPEND TOA	00750626792296	HKSPRAY MA	00750626791864	HONEYK SHA
00750194349704	KLEENEX JL	00750194341946	ROPA INT	00750626792308	SHAMPOO RE	00750626792296	HKSPRAY MA
00750194349705	KLEENEX JL	00750194341948	ROPA INT	00750626792309	SHAMPOO MA	00750626792297	SHAMPOO LA
00750642563108	K JBN LMAN	00750194341954	CORTE BAJO	00750642560750	KLEENB CR275	00750626792308	SHAMPOO RE
00750642563268	ESCUDO JL	00750194341967	CORTE BAJO	00750642562887	KLEEN BEBE	00750626792309	SHAMPOO MA
00750642564717	ESCUDO JL	00750194346654	ROPA INT	00750642565106	KBB SH 250	00750626792349	HONEY K PC
00750642565174	KNX JL	00750194346656	ROPA INT	00750642565108	KBB SH 450	00750626792392	2PCK SD HK
00750642565175	KNX JL	00750194347483	ROPA INTERIO	00750626792365	HONEYK GEL	00750642562887	KLEEN BEBE
00750194348857	ESCUDO JL	00750194347487	ROPA INTERIO	00750194341305	TH 3PHUG 240	00750642565106	KBB SH 250
00750194349707	KLEENEX BW	00750194349759	MM ROPA M M	00750194345474	TH HUGGIES	00750642565108	KBB SH 450
00750194349708	KLEENEX BW	00750194349760	MM ROPA M G	00750194345494	TH HUGGIES	00750626792365	HONEYK GEL
00750642560946	ESCUDO BODY	00750194349761	MM ROPA IN M	00750642562466	T HUMEDAS	00750626792436	HK PROTECT
00750101736079	KOTEX ANA 16	00750194349762	MM ROPA IN G	00750642565086	TH PACK CP	00750626792434	HK ANTIMOS
00750101736776	KOTEX ANA 40	00750642561429	DEPEND RI	00750642565398	TH HUGG 3P	00750626792438	HK LOCION
00750194341019	TOALLA ANATO	00750642561430	DEPEND RI	00750102864320	THBABYSOFT	00750194341305	TH 3PHUG 240
00750194342012	KOTEX ANA 40	00750642562450	DEPEND	00750194341284	TH SUAV MAX	00750194341306	TOALLITAS
00750194342025	KOTEX ANA 16	00750642562452	DEPEND	00750194346844	TH SUAV 50	00750194345474	TH HUGGIES
00750194342671	KOTEX ANA 40	00750642562454	DEPEND	00750194347196	TH SUAV MAX	00750194345481	TH HUGGIES
00750642564893	TOALLAS FEM	00750642562456	DEPEND	00750642565339	TH SUAV 3P	00750194344492	SUAVELASTIC
00750642561580	KOTEX UNIK	00750642562458	DEPEND	00750102864308	TH BABY SOFT	00750194344494	SUAVELASTIC
00750642561582	KOTEX UNIK	00750642562460	DEPEND	00750102864309	TH BS KAR	00750194344496	SUAVELASTIC
00750194349100	KOTEX ULTRA	00750642564742	DEPEND RI	00750194346824	TH ABSORSEC	00750194344761	SUAVELASTIC
00750194349101	KOTEX ULTRA	00750642564744	DEPEND RI	00750194347190	TH ABSORSEC	00750194349881	PANAL
00750194349422	KOTEX U NOCT	00750194341881	DEP PLEN GDE	00750642560778	TH ABSO 70	00750642560321	MOVILASTIC
00750194349423	KOTEX U NOCT	00750194341900	DEP PLEN MED	00750642560780	TH SUPREME	00750642560323	MOVILASTIC
00750194349426	KOTEX U ULTR	00750194345374	PANAL MED	00750642562718	COMODISEC	00750642560325	MOVILASTIC
00750642561269	KOTEX ULTRA	00750194345376	PANAL GDE	00750642563356	COMODISEC	00750642563383	SUAVELAST5
00750642564895	TOALLAS FEM	00750194347499	PAQAL	00750642563762	SUAVELASTIC	00750642563385	SUAVELAST6
00750101736455	KOTEX NOC 10	00750194347501	PAQAL	00750194349212	KLEENEX PA	00750642564861	SUAVELAST 16
00750194341144	KOTEX MAXI	00750642562738	PAÑAL	00750194349212	KLEENEX PA	00750642564863	SUAV RN 20
00750194342861	KOTEX NOC	00750642562740	PAÑAL	00750194349212	KLEENEX PA	00750194341664	ULTRACONF
00750194349052	KOTEX NATURA	00750194345326	PREDOBLADO	00750194349212	KLEENEX PA	00750194341666	ULTRACONF
00750194349054	KOTEX NOCTUR	00750194347160	TOALLAS HUM	00750194345845	PETALO	00750194341668	ULTRACONF
00750642562892	KTX TOALL	00750642561808	TH DEPEND	00750642562622	PETALO MR	00750194341670	ULTRACONF
00750642563074	KTX TOALL	00750642562614	DESECHABLE	00750642564967	KLEENEX	00750194341672	ULTRACONF
00750642565113	KOTEX NOC	00750642562842	DESECHABLE	00750642565045	KLEENEX	00750194341674	ULTRACONF
00750642565244	KOTEX NOC	00750642562988	DESECHABLE	00750642565105	PETALO	00750194341712	ULTRACONF
00750642565596	KOTEX	00750642563259	DESECHABLES	00750642565105	PETALO	00750194341714	ULTRACONF
00750642563891	TOALLITAS H	00750194349711	DEPEND FEMEN	00750642565109	PETALO	00750194343309	ULTRACONF
00750642563961	KOTEX SHAMP	00750194347473	DEPEND TOALL	00750642565203	PETALO	00750194348864	ALL AROUND
00750642563963	KOTEX T HUM	00750194349570	DEPEND FEMEN	00750642561278	COTTONELLE	00750194348866	ALL AROUND
00750194341192	KOTEX PANTY	00750194349574	DEPEND FEMEN	00750642561545	COTTONELLE	00750194348868	ALL AROUND
00750194341194	KOTEX PANTYS	00750194349576	DEPEND FEMEN	00750642562201	COTTONELLE	00750642560000	ULTRACONF
00750194343108	KOTX PANT 44	00750642564993	DEPEND TOA	00750642562764	COTTONELLE	00750642560424	ULTRACONF
00750194343114	KOTX PANT 44	00750194341946	ROPA INT	00750642564947	COTTONELLE	00750642560426	ULTRACONF
00750194343180	KOTX PANT 44	00750194341948	ROPA INT	00750642565294	HIGIENICO	00750642560428	ULTRACONF
00750194343245	KOTEX PANTYS	00750194341954	CORTE BAJO	00750642565363	COTTONELLE	00750642560430	ULTRACONF
00750194343247	KOTEX PANTYS	00750194341967	CORTE BAJO	00750642565364	COTTONELLE	00750642560432	ULTRACONF
00750642561977	KOTEX PANTY	00750194346654	ROPA INT	00750642565418	COTTONELLE	00750642560434	ULTRACONF



00750642561979	KOTEX PANTY	00750194346656	ROPA INT	00750194346217	COTTONELLE	00750642560436	ULTRACONF
00750642562031	KOTEX U PATY	00750194347483	ROPA INTERIO	00750642563765	HIG HUMEDO	00750642560438	ULTRACONF
00750642562515	KOTEX U PANT	00750194347487	ROPA INTERIO	00750101736111	KLEENEX PA	00750642562144	ECOPROTECT2
00750642563123	PANTI MAXI	00750194349759	MM ROPA M M	00750101736749	KLEENEX MENT	00750642562146	ECOPROTECT3
00750642563125	PANTI MAXI	00750194349760	MM ROPA M G	00750194341469	KLEENEX MENT	00750642562530	ALL ROUND
00750642563127	PANTI MAXI	00750194349761	MM ROPA IN M	00750194341469	KLEENEX MENT	00750642562827	ALL AROUND
00750642563821	KOTEX UNIK	00750194349762	MM ROPA IN G	00750194347627	KLEENEX 50S	00750642562829	ALL AROUND
00750642564839	PANTIPROTECT	00750194349762	MM ROPA IN G	00750194347631	KLEENEX 180H	00750642562831	ALL AROUND
00750642562553	KOTEX U TAMP	00750642561429	DEPEND RI	00750194348986	KLEENEX 6PQ	00750642562833	ALL AROUND
00750642562555	KOTEX U TAMP	00750642561430	DEPEND RI	00750194348988	KLNX 6PACK	00750642564574	SUAVELAST7
00750642562557	KOTEX U TAMP	00750642562450	DEPEND	00750194349213	KLEENEX 6P	00750642564723	ULTRACONF
00750194349394	ESCUDO TOALL	00750642562452	DEPEND	00750194349750	HUGG SIM 50P	00750642564917	ECOPROT E3
00750642560038	ESCUDO GEL	00750642562454	DEPEND	00750642560176	KLNX BOUTIQU	00750642564919	ECOPROT E4
00750642563416	ESCUDO JABON	00750642562456	DEPEND	00750101736292	KLEENEX 90H	00750642564921	ECOPROT E5
00750642563481	ESCUDO TOALLI	00750642562458	DEPEND	00750101736451	KLEENEX 100H	00750642564923	ECOPROT E6
00750642560340	ESCUDO TOA	00750642562460	DEPEND	00750194347602	KLEENEX 100H	00750194341617	SUPREME
00750642560341	ESCUDO GEL	00750194341881	DEP PLEN GDE	00750194347604	KLEENEX 3PQ	00750194341686	SUPREME T1
00750642562944	ESCUDO ANTIB	00750194341881	DEP PLEN GDE	00750194349473	KLEENEX 90H	00750194344170	SUPREME
00750043510865	ESCUDO BLANC	00750194341900	DEP PLEN MED	00750194349475	KLNX 90H	00750194344170	SUPREME
00750194348905	ESCUDO BAR	00750194341900	DEP PLEN MED	00750194349475	KLNX 90H	00750194344172	SUPREME
00750642560690	ESCUDO BAR	00750194345374	PANAL MED	00750194349961	KLEENEX 80HJ	00750194344172	SUPREME
00750642560691	ESCUDO BAR	00750194345376	PANAL GDE	00750642561316	KLEENEX90	00750194344180	SUPREME
00750642560692	ESCUDO BAR	00750194347499	PAQAL	00750642561322	KLEENEX90P	00750194344579	PANAL SUPREM
00750642560693	ESCUDO BARRA	00750194347501	PAQAL	00750642561323	KLEENEX80	00750642565099	SUPREME RN
00750194344884	KLEENEX 4P	00750642562738	PAÑAL	00750642563331	FACIALES	00750642565101	SUPREME E1
00750194348911	ESCUDO 5PA	00750642562740	PAÑAL	00750194347606	KLEENEX 2PQ	00750642565103	SUPREME E2
00750194348912	ESCUDO 5PA	00750194345326	PREDoblado	00750642563507	FACIALES	00750642565134	SUPREME RN
00750194348913	ESCUDO 5PA	00750194345326	PREDoblado	00750194348964	SUAVEL	00003600018339	CALZON
00750194348914	ESCUDO 5PA	00750194347160	TOALLAS HUM	00750642560226	FANCY	00003600018339	CALZON
00750642561488	ESCUDO 2PA	00750194341449	ABSORSEC	00750642560618	SUAVEL	00003600018342	CALZON
00750642562871	K JBN BRRA	00750194341451	ABSORSEC	00750642565031	SERVILLETAS	00003600045610	GOODNITES
00750642562872	K JBN BRRA	00750194341453	KBB ABSORSEC	00750642565079	SUAVEL	00750642560580	PULL UPS
00750642562873	K JBN BRRA	00750194341638	COMODISEC	00750642565207	SERVILLETA	00750642560582	PULL UPS
00750642562874	K JBN BRRA	00750642560053	COMODISEC	00750642565340	SERVILLETA	00750642560586	PULL UPS
00750642563184	ESCUDO 4 PK	00750642560055	COMODISEC	00750649500583	SERVTA AU	00750642560588	PULL UPS
00750642563185	ESCUDO 4 PK	00750642560057	COMODISEC	00750649500584	SERVTA AU	00750642560588	PULL UPS
00750642564906	KLEENEX JAB	00750642560059	COMODISEC	00750194346634	PETALO	00750642560596	PULL UPS
00750642564907	KLEENEX JAB	00750642563104	ABSORSEC	00750194346635	PETALO	00750642560598	PULL UPS
00750642564909	KLEENEX JAB	00750642563155	COMODISECT2	00750194346635	PETALO	00750642560600	PULL UPS
00750642564910	KLEENEX JAB	00750642563159	COMODISECT4	00750642560039	PETALO	00750642560602	PULL UPS
00750642565469	ESCUDO JB	00750642563161	COMODISECT5	00750642560616	PETALO	00750194347051	HUGG CR400
00750194348916	ESCUDO LIQ	00750642563163	COMODISECT6	00750642562888	SERVILLETA	00750194345487	TH HUGGIES
00750194349059	ESCUDO LIQ	00750194341423	SUAVELASTIC	00750642564813	PETALO SER	00750194345494	TH HUGGIES
00750194349481	ESCUDO JL	00750194341659	SUAVELASTIC	00750642565019	PETALO SER	00750642560886	SUPREME
00750194349704	KLEENEX JL	00750194341660	SUAVELASTIC	00750642565230	PETALO	00750642562466	T HUMEDAS
00750194349705	KLEENEX JL	00750194341661	SUAVELASTIC	00750101736114	KLN CLASS	00750642565086	TH PACK CP
00750642563108	K JBN LMAN	00750194341661	SUAVELASTIC	00750194347430	PETALO TOA1R	00750642565398	TH HUGG 3P
00750642564717	ESCUDO JL	00750194343462	SUAVELASTIC	00750642560813	SUAVEL T1R	00750102864320	THBABYSOFT
00750642565174	KNX JL	00750194344492	SUAVELASTIC	00750642560952	TC DURAMAX	00750194341284	TH SUAV MAX
00750194349707	KLEENEX BW	00750194344494	SUAVELASTIC	00750642561567	SERVITOA	00750194347196	TH SUAV MAX
00750642560946	ESCUDO BODY	00750194344496	SUAVELASTIC	00750642562765	TC PETALO	00750642565339	TH SUAV 3P
00750101736079	KOTEX ANA 16	00750194344761	SUAVELASTIC	00750642563603	TC PETALO	00750102864299	TH BABYSOFT
00750101736776	KOTEX ANA 40	00750194349881	PANAL	00750642564949	SERVITOA	00750102864308	TH BABY SOFT
00750194341019	TOALLA ANATO	00750642560321	MOVILASTIC	00750642564978	SERVITOA	00750102864309	TH BS KAR
00750194341089	TOALLAS KOT	00750642560323	MOVILASTIC	00750642565412	PETALO	00750194341321	TH HUGGIES
00750194342012	KOTEX ANA 40	00750642560325	MOVILASTIC	00750194348964	SUAVEL	00750194346824	TH ABSORSEC
00750194342025	KOTEX ANA 16	00750642563383	SUAVELAST5	00750642560226	FANCY	00750194347190	TH ABSORSEC
00750194342671	KOTEX ANA 40	00750642564863	SUAV RN 20	00750642560618	SUAVEL	00750642560780	TH SUPREME
00750642562514	KOTEX UNIKA	00750194341664	ULTRACONF	00750642565031	SERVILLETAS	00750642562718	COMODISEC
00750642564893	TOALLAS FEM	00750194341666	ULTRACONF	00750642565079	SUAVEL	00750642563300	HUGGIES
00750194349100	KOTEX ULTRA	00750194341668	ULTRACONF	00750649500583	SERVTA AU	00750642563356	COMODISEC
00750194349101	KOTEX ULTRA	00750194341670	ULTRACONF	00750194346634	PETALO	00750642563762	SUAVELASTIC
00750194349422	KOTEX U NOCT	00750194341672	ULTRACONF	00750194346635	PETALO	00750194341449	ABSORSEC
00750194349423	KOTEX U NOCT	00750194341674	ULTRACONF	00750194346635	PETALO	00750194341451	ABSORSEC
00750194349426	KOTEX U ULTR	00750194341712	ULTRACONF	00750194349729	PETALO	00750194341453	KBB ABSORSEC
00750642561269	KOTEX ULTRA	00750194341714	ULTRACONF	00750642560039	PETALO	00750194341634	COMODISEC
00750642564895	TOALLAS FEM	00750194343309	ULTRACONF	00750642564813	PETALO SER	00750194341636	COMODISEC
00750642565371	KOTEX ULT	00750194348864	ALL AROUND	00750642565019	PETALO SER	00750194341638	COMODISEC
00750101736455	KOTEX NOC 10	00750194348866	ALL AROUND	00750642565230	PETALO	00750642560053	COMODISEC
00750194341144	KOTEX MAXI	00750194348868	ALL AROUND	00750642560205	KLN DAILY	00750642560053	COMODISEC
00750194341148	KOTEX MAXI	00750642560000	ULTRACONF	00750101736114	KLN CLASS	00750642560055	COMODISEC
00750194341850	KOTEX ROSA	00750642560367	ALL AROUND	00750101737793	KLN ELEGANC	00750642560055	COMODISEC
00750194342775	KOTEX NOC 5	00750642560424	ULTRACONF	00750194347430	PETALO TOA1R	00750642560057	COMODISEC
00750194342861	KOTEX NOC	00750642560426	ULTRACONF	00750642560813	SUAVEL T1R	00750642560059	COMODISEC
00750194349052	KOTEX NATURA	00750642560428	ULTRACONF	00750642560952	TC DURAMAX	00750642563104	ABSORSEC



00750194349054	KOTEX NOCTUR	00750642560430	ULTRACONF	00750642562765	TC PETALO	00750642563155	COMODISECT2
00750642560772	KOTEX MAXI	00750642560432	ULTRACONF	00750642564949	SERVITOA	00750642563159	COMODISECT4
00750642562892	KTX TOALL	00750642560434	ULTRACONF	00750642565412	PETALO	00750642563161	COMODISECT5
00750642563037	TOALLAS FEM	00750642560436	ULTRACONF	00750100771620	PETALO TOA3R	00750642563163	COMODISECT6
00750642563074	KTX TOALL	00750642560438	ULTRACONF	00750194348963	PETALO TOA2R	00750194341423	SUAVELASTIC
00750642565113	KOTEX NOC	00750642562142	ECOPROTECT1	00750642564543	PETALO QC	00750194341659	SUAVELASTIC
00750642565244	KOTEX NOC	00750642562143	ECOPRO RN	00750642564935	TC VOGUE	00750194341660	SUAVELASTIC
00750642565596	KOTEX	00750642562144	ECOPROTECT2	00750101736469	LYS	00750194341661	SUAVELASTIC
00750642563963	KOTEX T HUM	00750642562146	ECOPROTECT3	00750194345791	SUAVEL	00750194343462	SUAVELASTIC
00750194341192	KOTEX PANTY	00750642562530	ALL ROUND	00750194349610	SUAVEL	00750642565364	COTTONELLE
00750194341194	KOTEX PANTYS	00750642563558	ECOPROTECT	00750642560578	SUAVEL	00750642565418	COTTONELLE
00750194343108	KOTX PANT 44	00750642564574	SUAVELAST7	00750642561584	SUAVEL	00750194346217	COTTONELLE
00750194343114	KOTX PANT 44	00750642564917	ECOPROT E3	00750642561780	PETALO	00750642563765	HIG HUMEDO
00750194343114	KOTX PANT 44	00750642564919	ECOPROT E4	00750642561784	SUAVEL	00750101736111	KLEENEX PA
00750194343180	KOTX PANT 44	00750642564921	ECOPROT E5	00750642561834	SUAVEL	00750101736749	KLEENEX MENT
00750194343247	KOTEX PANTYS	00750642564923	ECOPROT E6	00750642564546	SUAVEL	00750194341469	KLEENEX MENT
00750642561977	KOTEX PANTY	00750642565434	KITHUGGIES	00750642564808	HIG FANCY	00750194347627	KLEENEX 50S
00750642561979	KOTEX PANTY	00750194341617	SUPREME	00750642564900	PETALO UJ	00750194347631	KLEENEX 180H
00750642562031	KOTEX U PATY	00750194341686	SUPREME T1	00750642565028	DELSEY	00750194348986	KLEENEX 6PQ
00750642562515	KOTEX U PANT	00750194344170	SUPREME	00750642565218	HIGIENICO	00750194348988	KLNX 6PACK
00750642563123	PANTI MAXI	00750194344172	SUPREME	00750642565229	HIGIENICO	00750194349213	KLEENEX 6P
00750642563125	PANTI MAXI	00750194344173	HUGGIES S E3	00750642565472	SUAVEL	00750642564967	KLEENEX
00750642563127	PANTI MAXI	00750194344176	SUPREME	00750642565491	SUAVEL	00750642565045	KLEENEX
00750642563821	KOTEX UNIK	00750194344180	SUPREME	00750194349750	HUGG SIM 50P	00750642565105	PETALO
00750642564839	PANTIPROTECT	00750194344579	PANAL SUPREM	00750642560176	KLNX BOUTIQU	00750642565109	PETALO
00750642564990	PANTIPROTEC	00750642565099	SUPREME RN	00750101736292	KLEENEX 90H		
00750642562553	KOTEX U TAMP	00750642565101	SUPREME E1	00750101736451	KLEENEX 100H		
00750642562555	KOTEX U TAMP	00750642565103	SUPREME E2	00750101736733	KLEENEX COLD		
00750642562557	KOTEX U TAMP	00750642565134	SUPREME RN	00750194347602	KLEENEX 100H		
00750194349394	ESCUDO TOALL	00750642565136	SUPREME E3	00750194349473	KLEENEX 90H		
00750642560038	ESCUDO GEL	00003600018080	CALZON	00750194349475	KLNX 90H		
00750642563416	ESCUDO JABON	00003600018339	CALZON	00750642561316	KLEENEX90		
00750642563481	ESCUDO TOALLI	00003600018339	CALZON	00750642561322	KLEENEX90P		
00750642560340	ESCUDO TOA	00003600018342	CALZON	00750642561323	KLEENEX80		
00750642560341	ESCUDO GEL	00003600045610	GOODNITES	00750642563331	FACIALES		
00750642562944	ESCUDO ANTIB	00750642560580	PULL UPS	00750194347606	KLEENEX 2PQ		
00750101736469	LYS	00750642560582	PULL UPS	00750642563507	FACIALES		
00750194349610	SUAVEL	00750642560584	PULL UPS	00750642565203	PETALO		
00750642561584	SUAVEL	00750642560586	PULL UPS	00750642561278	COTTONELLE		
00750642561780	PETALO	00750642560588	PULL UPS	00750642561545	COTTONELLE		
00750642561784	SUAVEL	00750642560590	PULL UPS	00750642562201	COTTONELLE		
00750642564546	SUAVEL	00750642560596	PULL UPS	00750642562764	COTTONELLE		
00750642564808	HIG FANCY	00750642560598	PULL UPS	00750642564843	HIG COTT		
00750642564900	PETALO UJ	00750642560600	PULL UPS	00750642565176	HIGIENICO		
00750642565229	HIGIENICO	00750642560602	PULL UPS	00750642565238	HIGIENICO		
00750194345845	PETALO	00750194347051	HUGG CR400	00750642565294	HIGIENICO		
00750642562622	PETALO MR	00750194348420	HUGG CR200	00750642565363	COTTONELLE		

## PROMOCIÓN PARA TITULARES INAPAM

Esta promoción aplica exclusivamente a clientes TITULARES DE INAPAM Presentando su credencial vigente (no aplica fotocopia). Promoción válida en todas las tiendas de autoservicio Walmart Supercenter y Bodega Aurrera.

### Mecánica.

El TITULAR DE LA CREDENCIAL DEL INAPAM participante tendrá la oportunidad de recibir una Membresía y/o Programa Salud y/o Programa SaludBásica de 30 días y una toma de presión sin costo. Para poder activar esta promoción, el titular debe brindar un número telefónico. La Membresía y/o Programa Salud y/o Programa Saludtendrá una vigencia de 30 días a partir de su activación. Si la tienda donde se entregó la Membresía y/o Programa Salud de Salud no cuenta con consultorio, El TITULAR DE LA CREDENCIAL DEL INAPAM podrá canjear su promoción de toma de presión en cualquier tienda de autoservicio Walmart Supercenter y Bodega Aurrera que cuente con el servicio, siempre y cuando la Membresía y/o Programa Salud y/o Programa Salud se encuentre vigente al momento de querer redimir la toma de presión.

### Lineamientos generales

- Vigencia de la promoción: Esta promoción solo está disponible los días lunes (3,10,17 y 24) de junio 2024
- Esta promoción aplica exclusivamente a El TITULAR DE LA CREDENCIAL DEL INAPAM que sea acreedor de la promoción.
- Aplica para todos los formatos Supercenter, Walmart Express, Mi Bodega Aurrera, Bodega Aurrera y Bodega Aurrera Express a nivel nacional.
- No aplica ni es acumulable con otras promociones.



- No aplica con el descuento de asociado.
- Válido un solo Programa por credencial presentada que cumpla los criterios de la promoción.
- No se ofrecen garantías sobre los incentivos o premios ofrecidos.